

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)



**PROCESOS ASOCIATIVOS (PROAS)**  
**UNIDAD DE ESTUDIOS COOPERATIVOS**

**RED UNIVERSITARIA DE LAS AMÉRICAS EN**  
**ESTUDIOS COOPERATIVOS Y ASOCIATIVISMO**

---

# **EL COOPERATIVISMO EN URUGUAY**

---

Jorge Bertullo  
Gabriel Isola  
Diego Castro  
Milton Silveira



Agence canadienne de  
développement international

Canadian International  
Development Agency

- I- PRESENTACIÓN DEL PRO- RECTOR DE EXTENSIÓN ING. AGR.  
CARLOS RUCKS
- II- PROLOGO DEL COORDINADOR DE LA RED UNIRCOOP MICHEL  
LAFLEUR

<b><u>1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO URUGUAYO.</u></b>	<b>3</b>
<u>1.1INTRODUCCIÓN GENERAL</u>	4
<u>1.2EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO URUGUAYO.</u>	5
<u><i>Antecedentes precooperativos</i></u>	5
<u><i>Las cooperativas propiamente dichas</i></u>	6
<u><i>Los últimos pasos</i></u>	7
<b><u>2.-IDENTIDAD SOCIAL Y JURÍDICA</u></b>	<b>9</b>
<u>2.1LEGISLACIÓN</u>	9
<u>2.2MODALIDADES</u>	9
<u>2.3ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA ESTRUCTURA ACTUAL DEL COOPERATIVISMO URUGUAYO.</u>	11
<b><u>3.- PRESENCIA E INTEGRACIÓN SECTORIAL DE LAS COOPERATIVAS</u></b>	<b>13</b>
<u>3.1LAS COOPERATIVAS EN LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PAÍS: ELEMENTOS DE DIAGNÓSTICO.</u>	13
<u>3.2COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO</u>	14
<u>3.3COOPERATIVAS AGRARIAS</u>	18
<u>3.4COOPERATIVAS DE CONSUMO</u>	21
<u>3.5LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN</u>	23
<u><i>Ramas de actividad en cooperativas de producción. Actualización 2002.</i></u>	25
<u>3.6COOPERATIVAS DE VIVIENDA</u>	26
<u><i>Cooperativas de ayuda mutua y de ahorro previo</i></u>	26
<b><u>4.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.</u></b>	<b>28</b>
<b><u>5.- RELACIONES CON EL ESTADO</u></b>	<b>31</b>
<b><u>6.- LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN COOPERATIVISMO</u></b>	<b>34</b>
<u>6.1UNIVERSIDAD Y COOPERATIVISMO</u>	35
<u><i>La visión del movimiento cooperativo sobre la relación con la Universidad.</i></u>	38
<u><i>La investigación científica y el cooperativismo.</i></u>	38
<u>6.2COOPERATIVISMO ESCOLAR</u>	41
<u>6.3EL COOPERATIVISMO Y LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (EX UTU UNIVERSIDAD DEL TRABAJO)</u>	42
<u>6.4ENSEÑANZA SECUNDARIA</u>	42
<b><u>7.- PROBLEMAS ACTUALES DEL COOPERATIVISMO.</u></b>	<b>43</b>
<b><u>8.-SINTESIS</u></b>	<b>48</b>
<b><u>9.- FUENTES CONSULTADAS</u></b>	<b>52</b>
<b><u>10.-BIBLIOGRAFÍA</u></b>	<b>52</b>

<b><u>11.- INDICES DE CUADROS Y ANEXOS.</u></b> .....	<b>55</b>
<u>ANEXO I</u> .....	55
<u><i>Cooperativas de Ahorro y Crédito:</i></u> .....	55

## PRESENTACION

El cooperativismo en Uruguay es un estudio realizado por el A.S. Jorge Bertullo con la colaboración del Ing. Agr. Gabriel Isola y los Br. Diego Castro y Milton Silveira apoyado por la Red de Universidades de América en Estudios cooperativos y Asociativismo.

El objetivo del estudio fue reunir en un documento la información disponible en Uruguay sobre cooperativismo abarcando los temas de antecedentes y evolución histórica del movimiento cooperativo uruguayo ; su identidad social y jurídica ; la presencia y la integración sectorial de las cooperativas de Ahorro y Crédito, Agrarias, de Consumo, de Producción y de Vivienda, la distribución geográfica de las cooperativas existentes en el país ; las relaciones del movimiento cooperativo con el Estado uruguayo y la investigación y la educación en materia cooperativa. Finalmente, se identifican los problemas que limitan actualmente el desarrollo cooperativo y se presenta una síntesis del documento.

Este estudio fue presentado por el autor en el Taller de Diagnóstico del Cooperativismo en las Américas realizado en San José de Costa Rica entre el 31 de marzo y el 2 de abril del 2003.

Resulta de interés señalar que la Red de Universidades de América en Estudios Cooperativos y Asociativismo esta conformada por las siguientes Universidades:

U. de Sherbrooke , coordinadora del Proyecto y U. de Moncton de Canadá, U. Autónoma de Chapingo y U. Autónoma de Querétaro de México, U. de La Habana de Cuba, U. de Puerto Rico, U. de Costa Rica, U. de El Salvador, U. de Panamá, U. Nacional Autónoma de Honduras, Pontificia Universidad Javeriana y UNISANGIL de Colombia, U. Central de Venezuela, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, U. de Chile , U. Nacional de La Plata Argentina, U. Federal Rural de Pernambuco, U. Do Vale do Río dos Sinos, U. Federal de Río de Janeiro y U. Federal do Paraná de Brasil y la Universidad de la República Uruguay.

La Universidad de la República entendiendo que la información que integra este documento realiza un aporte significativo al conocimiento actualizado de un movimiento llamado a desempeñar un vigoroso protagonismo en el desarrollo económico y social del país en los próximos años, pone a disposición de los interesados los resultados del estudio El Cooperativismo en Uruguay.

Carlos Rucks  
Pro Rector de Extensión

# 1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO URUGUAYO.

## 1.1 Introducción General<sup>1</sup>

Para un país que aún no tiene dos siglos de vida independiente contar con más de cien años de antecedentes cooperativos puede considerarse un hecho significativo. El pensar que a la fecha de este trabajo, uno de cada cuatro uruguayos está vinculado de alguna manera al sistema cooperativo reafirma aún más la importancia nacional de este sector.

Son muchos los hechos que han ido pautando el crecimiento y consolidación del cooperativismo, contando hoy con una gran confederación de alcance nacional, varias organizaciones de segundo grado por modalidad y con más de 1200 entidades cooperativas reconocidas por la Ley, (también es admitida la existencia de numerosos grupos pre-cooperativos en distintas modalidades, de los cuales en general se desconocen datos).

A continuación se destacan algunos elementos que caracterizan el Movimiento Cooperativo Uruguayo, a pesar de lo heterogéneo de los caminos de cada modalidad:

- a- El Movimiento Cooperativo, reconoce en sus orígenes, evolución y desarrollo, una vinculación muy clara con los movimientos sociales. En particular gremios, sindicatos, diversas organizaciones laborales, etc. Ya veremos como en las diferentes formas cooperativas que se adoptan en Uruguay, esta vinculación con lo gremial es recurrente, tanto a nivel de trabajadores urbanos asalariados (consumo, producción, ahorro y crédito, vivienda), como con las organizaciones gremiales de pequeños y medianos productores rurales (cooperativas agrarias, ahorro y crédito, etc.).
- b- El surgimiento, expansión y crecimiento, ha estado ligado a la acción del Estado que por medio de leyes, normas, o diversas disposiciones ha manifestado su apoyo o no a este desarrollo.  
Esta valoración no ignora, que el movimiento cooperativo Uruguayo ha tenido y tiene total independencia de los poderes públicos. Sin embargo se estima que la “oportunidad”, “la forma” en que se han procesado algunas normas legales han facilitado u obstaculizado, circunstancialmente el desarrollo del movimiento cooperativo.
- c- A diferencia de otros movimientos sociales o económicos, el cooperativismo uruguayo ha tenido un nacimiento y un desarrollo muy marcado en el interior del país. Lo demuestra el hecho de que, dejando de lado las cooperativas de vivienda que tienen una fuerte concentración capitalina, las cooperativas en el interior son aproximadamente el 70% del total, cuando la mitad de la población del país se encuentra en Montevideo.
- d- El cooperativismo uruguayo, salvo escasas excepciones, es un cooperativismo respetuoso de los principios del cooperativismo internacional nacido en Rochdale. Esto se manifiesta, en las normas estatutarias, su cumplimiento y vigilancia, así como en la doctrina nacional cooperativa que se expresa en las aspiraciones de la mayoría de

---

<sup>1</sup> En este capítulo se tienen como referencias las grandes líneas de un trabajo anterior del coordinador de esta investigación. Cooperativismo en Uruguay. Comité For The Promotion And Advancement Of Cooperatives (COPAC –FAO) Abril 1992. Pag. 6.

las cooperativas del país. Sin embargo, se reconoce la existencia de varias entidades que “flexibilizan” la aplicación de los principios en función de sus necesidades básicamente económicas. En esta dirección en los últimos años se han identificado la presencia de numerosas organizaciones de estructuración jurídica cooperativa que no respetan ni la doctrina ni los principios propios de este sector. Esta cuestión es objeto de preocupación y denuncia por parte de las federaciones afectadas así como de la propia Confederación de entidades Cooperativas<sup>2</sup>.

## 1.2 Evolución histórica del cooperativismo uruguayo

La historia del cooperativismo nacional puede ser analizada teniendo en cuenta:

1. los antecedentes precooperativos, y
2. Las cooperativas propiamente dichas.

### Antecedentes precooperativos

Diferentes autores coinciden en identificar antecedentes cooperativos ya en el año 1870. Época en que los principios cooperativos se confunden con los mutuales<sup>3</sup>.

Por otro lado vale mencionar que la doctrina cooperativa llega a nuestro país, mediante las oleadas de inmigrantes de aquellos días, los cuales impulsaron diversas organizaciones colectivas.

Existe información de que en mayo de 1870 se creó una Sociedad de Socorros Mutuos, por obreros tipográficos. En 1877 se establece otra Sociedad de Socorros Mutuos por empleados del ferrocarril. En junio de 1885 se crea el Círculo Católico de Obreros con finalidades similares.

Pero es en 1889 que se reconoce la primer cooperativa de consumo fundada en la “Ciudad Vieja” de Montevideo por el señor Cándido Róbido<sup>4</sup>.

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX se desarrollaron otras experiencias cooperativas como las siguientes:

1889 Cooperativa obrera tipográfica (Montevideo)

1903 Cooperativa Obrera de Consumo del Frigorífico Liébig de Fray Bentos. Río Negro

1909 Se forma la cooperativa de consumo “La Unión” integrada por obreros textiles de Juan Lacaze. Quizás una de las más genuinas representantes de los principios de Rochdale en aquella época.

En estos antecedentes cabe mencionar la creación de las Cajas Populares y los Sindicatos Cristianos Agrícolas, experiencias realizadas desde principios de siglo desapareciendo hacia fines de la década del '60.

En definitiva en esta primera etapa, las experiencias cooperativas en sentido estricto no son muchas, pero si lo suficientemente impactantes como para permitir su evolución posterior. Probablemente caracterizará esta etapa, que podríamos denominar de germinación, un contexto de construcción institucional del país que aún se debatía en el campo de batalla. No

<sup>2</sup> Documento “Las cooperativas en el nuevo escenario nacional”. D. Gutiérrez. Noviembre / 02. Véase también el trabajo de la Cra. Inés Vásquez en las jornadas sobre legislación cooperativa: Régimen de Contralor y Fiscalización de las Cooperativas. Controles Económicos-Financieros y Sociales.2002

<sup>3</sup> Bertullo, J. Cooperativismo en Uruguay. Comité For The Promotion And Advancement Of Cooperatives (COPAC –FAO). Abril 1993.

<sup>4</sup> Moreira Piegas Roberto. Cooperativas. Derecho cooperativo y acato cooperativo. FCU 1987

es menor que estas primeras formaciones cooperativas se asocian a la concentración de importantes grupos de trabajadores lo que seguramente se relacione también con las formaciones sindicales (ferrocarril; frigoríficos, gráficos, textiles).

### **Las cooperativas propiamente dichas**

Se entiende por “cooperativas propiamente dichas”<sup>5</sup> aquellas en las que sus documentos fundacionales manifiestan coincidencia o proximidad con los principios cooperativos internacionalmente difundidos y son reflejados en la doctrina y legislación nacional de la época. Surgen con mayor firmeza hacia 1920 liderando este proceso las cooperativas de consumo ya mencionadas a las que agregamos otras, como la de los funcionarios ferroviarios, los de UTE, (Usinas Eléctricas del Estado. CUTE), proceso que madura hacia el año 1940, década en que se legisla específicamente en el sector cooperativo<sup>6</sup>.

En efecto el 5 de abril de 1941 se sanciona la ley No. 10.008, específica para el sector agropecuario, lo que de hecho margina a otros grupos sociales que reclaman imperiosamente su marco legal.

El 15 de agosto de 1946 se sanciona la ley No. 10.761, llamada por algunos juristas “Ley General” (aunque no lo es) que abarca a varios sectores, consumo y producción / trabajo.

Es interesante destacar que previo a esta primera legislación cooperativa de la década del '40, existieron varios *intentos* legislativos e institucionales (que no llegaron a plasmarse en hechos) que pensamos vale la pena mencionar dado que de alguna manera dan cuenta del vigor del tema en esa época:

- 1920 Se propone crear el Instituto Nacional Cooperativo.
- 1923 Se plantea crear un régimen legal de cooperativas.
- 1923 Creación del Instituto cooperativo Rural.
- 1926 Ley general de cooperativas. (Cuestión sobre la que se insiste incluso actualmente)
- 1927 Proyecto de Ley de Cooperativas Agrarias.
- 1931 Régimen jurídico de las Sociedades cooperativas.
- 1937 Ley sobre Sociedades Cooperativas.

En definitiva, en este período se van definiendo formal y jurídicamente las diferentes modalidades cooperativas que existen en el país a saber:

- 1941 Cooperativas Agropecuarias (incluye agroindustriales)
- 1946 Cooperativas de Consumo.
- 1971 Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- 1966 Cooperativas de Producción (trabajo)
- 1968 Cooperativas de Vivienda.
- Cooperativas Escolares (sin legislación).

---

<sup>5</sup> Esta división puede resultar un tanto injusta con las experiencias anteriormente mencionadas. En verdad se debe reconocer una ausencia de investigación en este plano. El criterio jurídico no debería ser a nuestro juicio el único que estableciera si se trata de formas cooperativas propiamente dichas o formaciones similares.

<sup>6</sup> Como se ve en esta etapa se observa una fuerte presencia de las cooperativas integradas por trabajadores del Estado.

Cuando el país comienza a legislar sobre el sector cooperativo, ya existen numerosas formas cooperativas, las que rápidamente se “legalizan” y así es conformado lo que hoy es el cooperativismo en Uruguay en cuanto a tipos de entidades.

Desde el punto de vista jurídico la evolución antes mencionada es completada de la siguiente manera:

En 1966 se sanciona la ley 13481 sobre Cooperativas de producción y trabajo.

En 1968, la ley 13728 da marco legal al cooperativismo de vivienda.

En 1971 se regulan las cooperativas de ahorro y crédito por medio de la ley No. 13988.

En 1988 la ley 14827, regula las cooperativas agroindustriales.

Un capítulo aparte merecería el considerar el papel de las cooperativas durante el período dictatorial (1973- 1984). De este período es necesario mencionar que las cooperativas en todas sus formas sufrieron daños, ya sea por la obstaculización a su desarrollo, como por la persecución o la violencia a la que fueron sometidos los cooperativistas. No obstante para el movimiento cooperativo existe un balance favorable en el sentido que se logró una acumulación de fuerzas, que permitió que estas organizaciones fueran verdaderas “islas de libertad<sup>7</sup>” en plena dictadura, aportando en muchos casos propuestas autónomas y ejerciendo formas de organización y poder popular.

Resumiendo, la historia del cooperativismo uruguayo tiene una trayectoria diferenciada según los grupos de interés que involucra.

Sin embargo postulamos que es posible reconocer algunos elementos coincidentes en esa trayectoria:

- La vinculación con organizaciones o gremiales.
- El papel determinante del Estado, tanto en su fomento como en la obstaculización de su desarrollo.
- El aprovechamiento de diversos espacios de actividad que han dejado las diversas modificaciones en el rol del Estado.<sup>8</sup>
- La fuerte presencia en el interior del país.
- Su marcada autonomía y pluralidad.

### **Los últimos pasos**

A partir de 1984 - año en que comienza el retorno a la vida institucional democrática - se avanza hacia la articulación de tercer grado del Movimiento Cooperativo Uruguayo.

En agosto de ese año se convoca en Paysandú (litoral del país) un encuentro de varias cooperativas de diferentes modalidades acordándose convocar un Encuentro Nacional.

---

<sup>7</sup> La frase y el concepto ha sido utilizada por varios dirigentes al referirse a este periodo. Sin embargo nosotros la hemos encontrada mencionada por el Ing. Benjamín Nahum citando al ex Rector de la Universidad Samuel Lichtentein en Dinámica Cooperativa. Revista del CCU. 1985.

<sup>8</sup> Actores Cooperativos en un contexto de retracción del sector público. El caso uruguayo. Alfredo Errandonea (h) – pag 7 a 16, en Revista de Ciencias Sociales Nº 9. FCU – Noviembre 1993.

En octubre del '84 se crea la Mesa Nacional Ínter cooperativa (recuérdese que en noviembre de ese año se realizarían las primeras elecciones nacionales que implicaban la apertura democrática del país).

En marzo de 1985, se evalúa la actuación de la Mesa y se acuerda constituir una Confederación.

En ese período ya existen Mesas de Coordinación Departamental o Regional funcionando en varios puntos del interior del país.

En junio de 1988 se firma el documento de creación de la “Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas”, CUDECOOP.

En octubre de 1990 se sanciona la ley 16156 que facilita la tramitación de las Personerías Jurídicas de las cooperativas, derogándose las disposiciones que establecen requisitos engorrosos y de lenta tramitación hasta lograr el pleno derecho.

En 1989 se realiza el primer Relevamiento Nacional de Entidades Cooperativas, editado por la Fundación de Cultura Universitaria en 1990 y realizado por el Instituto de Sociología (de la Universidad de la República), CUDECOOP y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a través de un convenio de cooperación.

En marzo de 1991, por decreto del Poder Ejecutivo se crea la primera Comisión Honoraria de Cooperativismo, la que funcionaría en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). La comisión está integrada por cinco miembros, tres de ellos designados por el Presidente de la República, los restantes por el Poder Ejecutivo, de una nómina que propone CUDECOOP.

Las competencias de la CHC son:

- Velar por el cumplimiento de los principios cooperativos.
- Fomentar el desarrollo del movimiento.
- Asesorar al gobierno en la fijación de la política nacional.
- Brindar asistencia técnica, etc. en materia cooperativa.

Lamentablemente el funcionamiento de esta comisión ha sido irregular y de escasa repercusión en el accionar cooperativo. Luego de un receso de casi cinco años es reactivada en el año 2001 aunque a la fecha de este documento su desarrollo no tiene mayores destaques.

En 1992 se crea SURCO empresa de seguros integrada por cooperativas de segundo grado.

En 1993 se realiza la EXPOCOOP 93, evento del cooperativismo nacional, regional e internacional, en donde el sistema cooperativo uruguayo despliega y ofrece todo su potencial.

En mayo de 1996 se funda el Fondo Nacional Cooperativo de Garantías (FOGAR), cuya finalidad es prestar servicios de garantías para acceder a créditos a las cooperativas de cualquier modalidad y a las pequeñas y medianas empresas de otras formas jurídicas.

En 1996 se crea INTEGRACIÓN, empresa vinculada al sistema cooperativo que participa del Sistema de Ahorro Previsional implementado en esos años.

Finalmente en 1999 es constituida la cooperativa ANDARES agencia de viajes y turismo cooperativo.

## 2.-IDENTIDAD SOCIAL Y JURÍDICA

### 2.1 Legislación<sup>9</sup>

Como hemos mencionado anteriormente diversas formas de cooperación han precedido a la legislación correspondiente.

En Uruguay no existe una ley general que contenga y sistematice una única regulación para todas las expresiones del cooperativismo. Lo que existe es un conglomerado de leyes “cada una de las cuales regula una modalidad o un conjunto de modalidades cooperativas”<sup>10</sup>.

Los especialistas coinciden en que la primera “norma que reconoce y regula una modalidad cooperativa como forma asociativa típica fue la ley 10.008”<sup>11</sup>. Actualmente derogada, inauguró no obstante un proceso legislativo cuyas principales características según la propia CUDECOOP, son: “fragmentación de la regulación de las actividades, incoherencias, contradicciones y vacíos... e indefinición en temáticas comunes a todo el cooperativismo”<sup>12</sup>. Como más adelante veremos esta situación ha establecido un firme propósito de todo el movimiento cooperativo que es lograr la aprobación de una Ley General que unifique y mejore la legislación vigente.

Actualmente todas las cooperativas formalmente constituidas, ajustadas a Derecho deben de obtener personería jurídica, lo que requiere una serie de procedimientos, trámites y exigencias distintos según cada modalidad cooperativa. Cuestión esta que como se comprenderá hace compleja la sistematización del universo legal cooperativo. Existe sin embargo un comienzo común para todas las modalidades que es su inscripción en el “Registro Público de comercio, mediante un testimonio notarial del acta de constitución y de los estatutos sociales”<sup>13</sup>.

Formalmente entonces las cooperativas son una más de las variadas formas jurídicas reconocidas por el Derecho, particularmente el comercial, admitiendo en su configuración una serie de características propias que las distinguen de otras formas empresariales. Institucionalmente el cooperativismo uruguayo no ha sido reconocido como un Sector Económico sino como una de las formas que adopta la organización y gestión empresarial. Conceptualmente en cambio las cooperativas uruguayas procuran respetar las definiciones de la Alianza Internacional asumiendo el acatamiento, la promoción y difusión de los principios y definiciones realizadas sobre las cooperativas y el cooperativismo. A continuación veremos algunos de los rasgos principales.

### 2.2 Modalidades

La modalidad de **Producción o Trabajo Asociado** es regulada por varias disposiciones legales (leyes y decretos) entre las más relevantes se encentra la ley 10.761 (1941) y 13.481 del 23 de junio de 1966. En general se trata de trabajadores organizados en torno de la gestión colectiva de la producción de bienes o servicios: “Son cooperativas de producción o de trabajo cualquiera sea el giro de su actividad - las que están formadas por trabajadores - obreros, empleados y/o técnicos con el objeto de ejercer sus oficios o profesiones en común, por medio de una empresa de trabajo, para la producción de bienes y/o servicios públicos o

<sup>9</sup> Los aspectos de supervisión y contralor se consideran en el Capítulo 5.

<sup>10</sup> Manual de Derecho Cooperativo. José Luis Cazères. FCU. Mayo 1994. pag. 35. Montevideo.

<sup>11</sup> Legislación Cooperativa Uruguaya. Anexo 1 Documento presentado al Presidente J. Batlle. Mayo 2002 pag. 11

<sup>12</sup> Para una crítica profunda sobre la legislación cooperativa en el Uruguay es de gran utilidad el libro de Siegbert Rippe, “Los Problemas Jurídicos de las cooperativas”. Fundación de cultura universitaria. Cooperativismo y sociedad. Mayo 1987.

<sup>13</sup> Ibidem – J.L. Cazerés.

privados incluyendo la venta y/o exportación de los bienes producidos, fabricados, transformados y/o extraídos así como los trabajos accesorios de equipamiento o instalación”<sup>14</sup>. La legislación establece una serie de condiciones a los efectos de su reconocimiento, de su condición de tal y por tanto habilitar uno de los beneficios que aún perduran y que diferencia a este tipo de empresas asociativas de otras: la exoneración fiscal de los aportes patronales. Entre las condiciones se encuentra la propiedad de los medios de producción, cuestión que da cuenta de un enfoque industrialista de la legislación, asunto que como veremos es necesario rever según planteos de la federación que nuclea este tipo de cooperativas. En este sentido existe legislación proyectada - iniciativa de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) - cuya finalidad es actualizar la vigente.

Las cooperativas de **Consumo** “son aquellas asociaciones que ajustadas a los principios generales cooperativos, tienen por fin específico proveer a los asociados de los bienes de consumo que estos requieran, comprándolos y organizando el suministro común”<sup>15</sup>. Son reguladas por varias disposiciones legales pero específicamente por la ley 14.019. Se reconocen dos tipos, las cooperativas abiertas y las cooperativas cerradas. Estas últimas, son agrupamientos de socios pertenecientes a una unidad laboral o territorial, son socios sólo las personas que participan de ese criterio articulador. Las abiertas, habilitan la posibilidad de asociarse a cualquier ciudadano que cumpla con los requisitos estatutarios.

Las de **Ahorro y Crédito** como más adelante veremos poseen un historial legislativo más que abundante, el que no obstante tiende a incrementarse (ver capítulo siguiente). También existen abiertas y cerradas. Tienen como objetivo permitir y facilitar el ahorro de sus socios y clientes utilizando el crédito y otros servicios financieros.

Las cooperativas de **Vivienda** “buscan proveer de alojamiento y servicios conexos a sus asociados por diversos medios que incluyen el esfuerzo propio, la ayuda mutua, el contrato con terceros, etc.”<sup>16</sup>. Se clasifican en dos tipos principales, las de Ayuda Mutua y las de Ahorro Previo. En las del primer grupo la “ayuda mutua” se traduce en la participación laboral concreta en la obra de miembros de la familia. Se reconocen dos modalidades, las cooperativas de usuarios y las de propietarios. En las de usuarios, la propiedad del bien pertenece a la cooperativa y el socio usufructúa el inmueble mientras mantiene la condición de tal. En las de propietarios, como su nombre sugiere el socio es propietario de la vivienda y puede enajenarla autónomamente bajo ciertas condiciones que impone el marco estatutario.

En las cooperativas de vivienda de Ahorro Previo el factor articulador es el ahorro colectivo que realizan los asociados y como en la anterior modalidad, la gestión total de la obra es realizada por los socios.

Las cooperativas **Agrarias**, definidas por su objeto, desarrollan la prestación de servicios diversos vinculados a propiciar aspectos de la producción agropecuaria. Se distinguen de ellas las cooperativas agroindustriales, que tienen su legislación específica. Según los rubros dominantes con los que operan pueden clasificarse como cooperativas ganaderas, lecheras, cerealeras, arroceras etc. La mayoría se dedica a la comercialización de la producción de los socios y la venta a los mismos de los insumos básicos.

Dentro de este grupo agrario debemos mencionar también las Sociedades de Fomento Rural, que si bien derivan de un marco jurídico no cooperativo, su carácter asociativo y su histórica vinculación con el movimiento cooperativo ha hecho que se le considere como uno de sus miembros naturales. Estas sociedades participan de la economía del país desde 1915 con una fuerte impronta filosófica cooperativa.

<sup>14</sup> FCPU, legislación proyectada.

<sup>15</sup> Juan Pablo Terra; El movimiento cooperativo en Uruguay. Cooperativismo y sociedad Nro. 4. FCU 1988

<sup>16</sup> Guerra, Pablo; Crisis y Empresas Alternativas en Uruguay. El caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector solidario de la Economía. Dto. De Trabajo Nro. 30 . Depto. de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. 1998.

Un capítulo aparte merecería la empresa Cooperativa Nacional de Productores de Leche CONAPROLE, hasta hace poco de integración mixta, dado que en su directorio participaban representantes del Estado.

Finalmente una mención para las cooperativas de **profesionales de asistencia médica**. Para algunos consideradas una modalidad especial dentro de las cooperativas de trabajadores, tiene también su propia legislación (Decreto ley 14.827). Esta ley de alguna manera obligó a los actores de las diversas entidades de la salud preexistentes a optar entre tres alternativas jurídicas, una de ellas la cooperativa. Aglutinan, en su mayoría absoluta, a profesionales médicos que revisten la calidad de socios. Los usuarios de estas empresas deben afiliarse con un sistema de prepago de asistencia. Pese a que la legislación tiene varios años la presencia de estas cooperativas en cuanto a su vinculación con el resto del movimiento cooperativo uruguayo se puede considerar reciente.

### **2.3 Algunos comentarios sobre la estructura actual del cooperativismo uruguayo.**

De acuerdo a las últimas cifras reconocidas en Uruguay existen unas 1260 entidades cooperativas, con algo más de 800.000 socios. Si se tiene en cuenta que en Uruguay la población aproximada es de unos tres millones de habitantes se visualiza la magnitud del movimiento cooperativo en el país, involucrando a casi el 25 % de la población total.

#### **Existen varias organizaciones de segundo y tercer grado, a saber:**

Dos (2) entidades de 2do. grado con actividad gremial en el agro: Cooperativas Agrarias Federadas (CAF) y la Comisión Nacional de Fomento Rural (que aglutina fundamentalmente a las Sociedades de Fomento Rural).

Tres (3) entidades de 2do. grado con actividad económica en el agro: Central Lanera Uruguaya; Central Cooperativa de Granos; Central Apícola Cooperativa. En la década pasada desapareció una cuarta entidad, la Central Cooperativa de Carnes. Existe no obstante una empresa asociativa específica en el rubro cárnico, el PUL, la cual estrictamente no es cooperativa. También existe un emprendimiento asociativo de semilleristas, otra de floricultores y otro de mujeres rurales<sup>17</sup> (que funcionan simultáneamente como organizaciones de primer y segundo grado, estrategia que va extendiéndose en el conjunto de las centrales)

Una (1) Entidad de 2do. grado no cooperativa, pero integrada por cooperativas con actividad económica en el sector artesanal: Manos del Uruguay.

Una (1) Entidad de 2do. grado de carácter gremial en Cooperativas de Producción: Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU)

Dos (2) Entidades de 2do. grado en el área de la vivienda: la Federación de Cooperativas Vivienda de Ahorro Previo (FECOVI) y la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM).

Cuatro (4) Entidades 2do. grado en el área de Ahorro y Crédito: COFAC; ACAC; FECOAC; FUCAC.

---

<sup>17</sup> Al momento de cerrarse este trabajo está en proceso de constitución una cooperativa de servicios de comercialización de productos artesanales elaborados por mujeres rurales de todo el país. La cooperativa "Delicias Criollas" impactaría en más de un centenar de personas asociadas ya en la AMRU (Asociación de Mujeres Rurales del Uruguay)

Una (1) Entidad 2do. grado en el área de Consumo, la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (FUCC).

Una (1) Entidad de tercer grado en el Sector Seguros: SURCO

Una (1) Entidad de tercer grado en el Sector Turismo: ANDARES.

Una (1) Entidad de segundo grado de carácter gremial integrada por las cooperativas médicas: Federación Médica del Interior (FEMI).

Una (1) Entidad no cooperativa pero integrada por cooperativas que opera en el campo del sistema de Ahorro Previsional: INTEGRACIÓN.

En el año 1984 se comenzó a gestar la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP) que representa a la mayoría del cooperativismo nacional, integrada además de las organizaciones de segundo grado ya mencionadas, por el Centro Cooperativista Uruguayo, (CCU) asociación civil dedicada a brindar asistencia y capacitación al movimiento cooperativo. CUDECOOP es hoy por excelencia el organismo de referencia nacional e internacional del cooperativismo uruguayo. Fraguada su existencia en los últimos momentos de la dictadura militar ha sido capaz de concertar los esfuerzos de todos los sectores cooperativos del país y proyectar el mismo en un sistema de indudable protagonismo como actor social. En el año 1988 se edita un documento bajo el lema “Todos a construir El País para Todos” en el que se define al cooperativismo como “una escuela de concertación democrática, donde practicamos el pluralismo, respetuoso de las posiciones filosóficas y políticas de cada hombre y mujer que contribuyen, en un clima fraterno, a construir, todos los días, una organización empresarial participativa y de servicio a sus socios”<sup>18</sup>.

Algunos datos relativos a la presencia del cooperativismo.

<b>MODALIDAD</b>	<b>ENTIDADES</b>	<b>SOCIOS</b>
AGROPECUARIAS Y SOC. FOMENTO RURAL	179	37.049
AHORRO Y CRÉDITO	60	539.295
CONSUMO	38	231.890
PRODUCCIÓN O TRABAJO	279	8.365
VIVIENDA	685	26.332
MÉDICAS	23	2800
<b>TOTAL</b>	<b>1264</b>	<b>808.861</b>

Elaboración propia en base a datos de CUDECOOP.

Datos de referencia .

Población total del país (Censo 1996)	3.163.763
Población de Montevideo (Censo 1996)	1.344.839

Uruguay carece de un sistema de información confiable que permita acceder a datos acerca del desempeño cooperativo en diversos indicadores. Es más, esto se trata de un reclamo de todo el movimiento, como queda de manifiesto en el documento entregado al Presidente de la

<sup>18</sup> CUDECOOP, Documento. Editorial, pag. 3. 1988

República al inicio de su mandato (marzo 2000). En él se consignan los esfuerzos realizados y se propone “generar un sistema de información sostenible que permita conocer los rasgos fundamentales del movimiento cooperativo (¿asociativo?), sus aportes económicos, sociales y productivos, así como la evolución de sus principales indicadores de actividad”.

### **3.- PRESENCIA E INTEGRACIÓN SECTORIAL DE LAS COOPERATIVAS**

#### **3.1 Las cooperativas en la situación socioeconómica del país: elementos de diagnóstico.**

Diciembre 2002

El Uruguay vive en estos momentos una de las crisis más profundas de su historia. Quizá la más grave desde el punto de vista social, económico y productivo de los últimos 50 años. Indicadores diversos avalan lo que la población siente y manifiesta cotidianamente.

La recesión productiva demostrada en la caída del PBI durante varios años consecutivos ha generado consecuencias apremiantes para vastos sectores de la población. Estudios recientes del Instituto de Economía de la Universidad de la República, pronostican una lenta recuperación a partir del segundo semestre del 2003 (dependiendo de varios factores entre otros de la negociación con los organismos multilaterales) por lo cual se puede inferir que la gravedad con la que se manifiestan varios problemas sociales se mantendrá por un tiempo aún considerable<sup>19</sup>.

Entre los efectos más visibles de esta crisis se encuentra el aumento del desempleo, alcanzando guarismos pocos comunes y alarmantes (20 %) pero que lamentablemente no dan cuenta de toda la problemática del empleo. En este sentido es necesario recordar que la población con problemas de empleo<sup>20</sup> alcanza a más del 50% de la PEA urbana y se presume ascienda al 80% para el medio rural.

La conexión de este problema con el aumento de la pobreza no puede ser más evidente. Estudios provenientes de ámbitos universitarios confirman un aumento de la pobreza, donde particularmente dramático resulta verificar que cerca del 50% de los niños nacen y crecen en hogares pobres. Las consecuencias futuras de este hecho no han sido estudiadas, no obstante es evidente que asociado a esta condición se maceran otros problemas sociales cuyo abordaje sin duda significa una inversión social que dificultosamente se podrá iniciar en el corto plazo. Por otro lado a esta conexión de problemas que venimos mencionando: recesión, problemas de empleo, pobreza y exclusión se asocian otros que completan el “contexto catástrofe” que nos toca vivir. En efecto, fácilmente se vinculan a los problemas mencionados, el aumento de la deserción de jóvenes del sistema educativo; el aumento de la violencia familiar; los índices de criminalidad (personas sin antecedentes, suicidios, etc.); la emigración, cuya tasa como se ha demostrado descomprime los indicadores de desocupación<sup>21</sup>.

En este cuadro, ya muy complejo existen dos dimensiones que por su repercusión estructural en otros problemas sociales deben ser mencionados: el deterioro o casi “cisma” del sistema sanitario del país y el déficit de cobertura alimenticia para la población más carente de recursos.

Para el primero de los temas mencionados, si bien no existen cifras oficiales, existe una clara conexión entre el desempleo y la disminución de los afiliados al sistema mutual de cobertura

---

<sup>19</sup> Una de las situaciones más dramáticas vividas por el país en los días en que preparamos este documento ha sido el quiebre del sistema financiero, del que sólo una porción muy visible de las cooperativas de ahorro y crédito han salido inmunes y aún fortalecidas.

<sup>20</sup> Olesker Daniel. “Precarización, subempleo, informalidad, desempleo”. Trilce Uruguay.2002 (“Problemas de empleo incluye: precarización, desempleo, subempleo”).

<sup>21</sup> Ver informe de coyuntura del Instituto Cuesta Duarte. PIT- CNT. 2002

en salud. Es obvio que una gran porción de los desocupados no puede continuar financiando su cobertura privada de salud. Manifestaciones públicas recientes de organizaciones y gremios del sector dan cuenta que la pérdida de afiliaciones superaría las 200.000 personas, cifra relevante en si misma. La pregunta inmediata que sugiere el guarismo es ¿los servicios de salud públicos podrán hacer frente a esta demanda flotante y probablemente creciente? La respuesta es sin duda reservada y a la luz de los recientes acontecimientos, por ejemplo los rezagos de fondos destinados a la Universidad y particularmente al Hospital de Clínicas, parecería obvio que el ya resentido sistema público de salud (que incluye al universitario Hospital de Clínicas) no podrá hacer frente ni a su actual demanda y mucho menos a una demanda incremental, derivada del aumento del desempleo y la pobreza.

Para completar este collar de dificultades agudizadas que vive la población uruguaya del 2002/03, cabe mencionar los inconvenientes para la provisión regular de alimentos. Este problema que se asocia al desempleo, al fracaso del modelo de apertura comercial casi irrestricto, a la baja recaudación del Estado, a la ausencia de un plan nacional sostenible de alimentación, nos lleva a pensar que el gobierno difícilmente podrá sostener la actual cobertura alimentaria que se lleva adelante. Algunas cifras continúan lamentablemente siendo elocuentes. Fuentes oficiales dan cuenta que son beneficiarios de los diversos programas de alimentación más de 300.000 personas. En otras palabras casi un 10% de la población esta recibiendo algún tipo de alimento proveniente del Estado. Esta cifra sin embargo no contempla las iniciativas privadas que apuntan a sostener la alimentación de buena parte de la población la que no es registrada por los organismos oficiales. Por tanto no es descabellado pensar que a la fecha que se desarrolla este informe más del 10 % de la población absoluta tiene graves problemas para obtener alimentos en forma autónoma.

Los aspectos antes mencionados no hacen otra cosa que dar cuenta del absoluto fracaso de la política económica y social impuesta a la sociedad uruguaya evidenciando entre otros temas, la ausencia de un proyecto de desarrollo sustentable a corto y mediano plazo. Por si esto no bastara, el fracaso se evidencia también en la carencia de un plan que contribuya a paliar las consecuencias de su propia aplicación.

Finalmente, en forma natural, todos estos factores, cuya vinculación y lectura también son hechas por la población contribuyen a la creación de un clima de desesperanza generalizada lo cual contribuye a reforzar aún más los aspectos más negativos de la situación

Todo lo expresado intenta demostrar que la coyuntura a afectado a todos los sectores, y que el desempeño cooperativo global en él aún es una expectativa a ser analizada.

A continuación veremos un desarrollo evolutivo de las principales modalidades cooperativas.

### **3.2 Cooperativas de Ahorro y Crédito**

#### **Antecedentes en el Uruguay**

Los antecedentes del cooperativismo de ahorro y crédito en el Uruguay están vinculados a los movimientos de cooperativismo de ahorro y crédito alemán e italiano, a los movimientos sociales católicos y al joven Estado de Bienestar laico de principios del siglo XX.

Las primeras experiencias fueron las Cajas Populares, organizaciones que sin ser formalmente cooperativas, integraban a pequeños industriales, artesanos, modestos comerciantes y productores rurales a partir del impulso registrado por el movimiento social católico de la época.

Su esquema de funcionamiento se basaba en las organizaciones de tipo Raiffesen. Estas organizaciones, aunque con dificultades para ajustarse al carácter cooperativo y mantenerse en el marco jurídico de la época, tuvieron un papel muy importante en la promoción del crédito al consumo, y a la compra de insumos, fundamentalmente en el interior, donde los bancos aún no contaban con regionales, o su falta de flexibilidad imposibilitaba el acceso a pequeños créditos. Este movimiento tuvo su máximo desarrollo alrededor de los años 50. Las aproximadamente 50 Cajas Populares que llegarían a existir en todo el país (que llegaron a captar el 16% del ahorro nacional) desaparecerían hacia principios de los '70. En el ámbito rural, la Unión Económica del Uruguay (organización representativa del movimiento católico del momento), contribuirá fuertemente en la creación de sindicatos agrícolas, y estos fomentarán la creación de las Cajas Rurales a semejanza de las Populares de carácter urbano.

A partir de la acción del gobierno de carácter laico instalado a principios de siglo, surgieron también las Cajas Rurales, tras la aprobación de las leyes N° 3.948 y N° 3.949. Estas se dirigían a facilitar los créditos a la producción, especialmente para los pequeños hacendados. Se constituyeron como parte de un sistema que era promovido y supervisado por el Banco de la República, que a partir de esta legislación establecía la creación de una Sección de Crédito Rural.

El conflicto que representaba el carácter laico de estas experiencias, frente a la oposición católica del momento, que veía cada vez más restringido su accionar en el ámbito social<sup>22</sup> mantuvo distanciadas las dos experiencias.

A fines de la década del '30 solo quedaban nueve de las treinta y tres Cajas de Crédito Rural que habían existido hasta entonces, siendo la falta de compromiso real del BROU con la experiencia uno de los motivos centrales de su desaparición (Olivero, C. y Talento, N. citados por J.L. Cazéres)

Las organizaciones de ahorro y crédito propiamente cooperativas comenzaron a formarse a mediados de los años '60, y tuvieron su mayor desarrollo a partir de los '70. Este sistema que se basaba en la ayuda financiera mutua, y más que promover el ahorro, fueron respuestas de grupos sociales específicos, frente a riesgos como la enfermedad o muerte de alguno de sus integrantes. Este tipo de asociación que incluía muchos fondos de retiro, tomó en muchos casos la forma de asociación civil, ya que la legislación del momento no se adecuaba o incluso no habilitaba en estas áreas a las cooperativas.

En Uruguay se han diferenciado las cooperativas de ahorro y crédito a partir de la vigencia de la Ley N° 13.330. Así se habla de las cooperativas anteriores a 1965, o las posteriores a la vigencia de esta Ley.

Hasta 1965 las cooperativas de ahorro y crédito funcionaban reinterpretaban la Ley N° 10.761 de 1946. Luego habría un importante período en el que funcionarían y se desarrollarían pese a la legislación de 1965, y sobre todo gracias a la legislación de 1971.

La Ley N° 10.761 de 15/08/46, es una Ley de carácter muy general, que algunos autores interpretan como un principio de Ley General sobre cooperativas en el país. Más allá de las diferentes interpretaciones esta Ley no dice nada específico sobre la modalidad de

---

<sup>22</sup> Ver por ejemplo la disputa entre las Cajas de Crédito Rural promovidas por ley a partir de 1912 (cooperativas vinculadas al Banco de República Oriental del Uruguay), y las Cajas Rurales que establecían los sindicatos cristianos agrícolas. (J. P. Terra. 1986).

cooperativas de ahorro y crédito, a lo sumo restringe la posibilidad de otras modalidades cooperativas a jugar este papel.

Muchas veces se utilizó esta legislación para enmarcar experiencias de cooperativas de ahorro y crédito mientras no existió una legislación específica. Algunos autores interpretaban la Ley concluyendo que, en realidad, establecía las bases para la identificación de dos grandes tipos de emprendimientos cooperativos: los de usuarios y los de propietarios. Algunas experiencias de ahorro y crédito se asimilaron a cooperativas de usuarios, a partir de una interpretación flexible que las entendía como cooperativas de consumo de un servicio especializado.

La Ley N° 13.330 de 1965 fue resultado de la crisis bancaria de ese año en el Uruguay. Prohibió la instalación de sociedades financieras, bancos y cajas populares, que no fueran los existentes hasta el momento. (J.L.Cazéres)

De todas formas al año 1970 ya habían 10 cooperativas más registradas, alcanzando a los 2000 socios en conjunto. Su relevancia social y económica, y el apoyo brindado por el Centro Cooperativista del Uruguay (CCU) provocarán un cambio en la legislación. (J.P. Terra)

La Ley N° 13.988 de 1971 establece un régimen específico para las cooperativas de ahorro y crédito, habiéndose derogado solo 11 años después por Decreto-Ley 15.322 de 14/09/82, volviendo a empobrecer la legislación cooperativa del país. En este interín se acelera de forma muy marcada la creación de nuevas cooperativas.

La Ley N° 13.988 creaba una personería jurídica especial para estas modalidades, y además establecía que el Banco Central del Uruguay fuese el agente de contralor. Su reglamentación sin embargo no sería aprobada hasta 1975. De todas formas algunos lineamientos ya quedaban marcados y potenciaron algunos procesos característicos del período. La Ley por ejemplo obligaba a las cooperativas a federarse, lo que generó una fuerte dinámica integradora en esos años.

El Decreto – LEY N° 15.322. A pesar de empobrecer la legislación nacional, en tanto elimina un concepto explícito sobre las cooperativas de ahorro y crédito (J.L.Cazéres) este Decreto – Ley introduce una diferenciación entre las cooperativas “abiertas” y “cerradas”. Mientras las primeras (las CACIF) quedan sujetas a las reglamentaciones de este Decreto; las “cerradas” no quedan implicadas, volviendo a ser reguladas por la Ley N° 10.761 de 1946 que sólo tiene un carácter general.

Otro elemento que introduce este Decreto – Ley es el de asignar el papel de contralor de la intermediación financiera cooperativa al Banco Central del Uruguay.

Las Federaciones.

A partir de la década del '70 comienzan a darse los procesos de conformación de las diferentes Federaciones de cooperativas de ahorro y crédito.

En Abril de 1972 se constituye FUCAC (Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito) a partir de la integración de 8 cooperativas cerradas, que luego fue desarrollándose a través de la incorporación de cooperativas abiertas.

El 24 de Junio del mismo año (1972) se constituye COFAC (Cooperativas Federadas de Ahorro y Crédito) a partir de 10 entidades cooperativas que ya venían trabajando de forma coordinada desde 1970. Se trata de cooperativas abiertas en su mayoría, y de base territorial.

El 29 de Junio de 1978 se constituye una tercera federación: FECOAC (Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito) a partir de otras dos cooperativas de base de carácter cerrado.

Entre 1975 y 1984 el número de cooperativas federadas pasó de 40 instituciones (y dos federaciones) a unas 68 organizaciones (en tres federaciones)

Es a partir de mediados de los años '70 que las cooperativas de Ahorro y Crédito pasan sustancialmente de una estrategia de integración de grupos sociales homogéneos a una de ensanchamiento de su base de socios. Es allí que comienza la ampliación de los servicios brindados, y la búsqueda de recursos externos.

“El 15 de octubre de 1983 las cooperativas afiliadas a COFAC, en la reunión de su Consejo Administrativo, resolvieron constituir todas ellas una sola Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, con la finalidad de fortalecer el conjunto, desarrollar la plena operatoria bancaria y unificar los criterios de administración y gestión, aumentando la eficiencia.” (R. Garat. 1985)

Esta Cooperativa Nacional de intermediación financiera se constituye con las cooperativas de primer grado, que pasan de socias a filiales de una única entidad, ahora de primer grado. Su forma administrativa mantiene la autonomía de gobierno a nivel local, y la plena representación en el gobierno de la unidad.

En 1986, como resultado de la fusión de tres (3) cooperativas cerradas se funda ACAC (Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito) hasta hace un tiempo federada a FUCAC - tiene unos 45.000 socios- Al año 1989 contaba con 24 locales y presencia en 7 departamentos. En 1998 la cooperativa ACAC decide traspasar los servicios de intermediación financiera que hasta entonces gestionaba para sus socios, a una nueva entidad: el Banco ACAC S.A. Los capitales de esta nueva empresa se reparten en un 70% para la cooperativa ACAC y un 30% para Crédit Agricole de Francia.

### Caracterización Actual y Desafíos

La última década del siglo encuentra a las cooperativas de ahorro y crédito en el Uruguay fuertemente establecidas, con plena operatividad bancaria (en el caso de las cooperativas habilitadas para la intermediación financiera) y desarrollando nuevas e interesantes estrategias de crecimiento. Significan la mayor proporción de cooperativistas del país y tienen una distribución territorial muy desarrollada.

En 1994 fue creada la Cámara de Cooperativas de Intermediación Financiera (CACIF) para fomentar, promover y difundir el desarrollo de sus asociadas, que incluye a todas las cooperativas: COFAC, ACAC, CAOFA, CACDU, CAYCU, FUCEREP, FAE, FUCAC y CAYCUT.

La Ley N° 16.327 aprobada a principios de los '90 viene a complementar algunos aspectos que no habían sido comprendidos en la legislación hasta el momento. Especialmente mejoró las posibilidades de desempeño de las cooperativas de intermediación financiera en áreas hasta entonces restringidas a los bancos.

En la actualidad las CACIF son los únicos operadores privados de capital exclusivamente nacional en el sistema de intermediación financiera y brindan su servicio a un número de asociados que representa el 40% de la PEA. (D.Vieites; E.Cura; R.Gutiérrez. 2000)

Su distribución territorial está mucho más extendida que la de la banca capitalista siendo uno de los agentes de financiación más importantes para sectores de importancia estratégica para el país como la producción agropecuaria.

Las CACIF representan aproximadamente el 7% de los créditos totales del sistema financiero privado, llegando al 20% de los créditos al consumo (en moneda nacional). Sus colocaciones ascienden a unos 310 millones de dólares, una cifra similar a lo que representan sus depósitos. (D.Vieites; E.Cura; R.Gutiérrez. 2000)

El perfil de las colocaciones de las CACIF demuestra su orientación popular, siendo más del 90% de éstas destinadas a las PYMES y al crédito individual.

A su vez la mayor parte de sus depósitos proviene de pequeños ahorristas, demostrando su efectividad en el trabajo local y barrial, y la eficiencia de sus servicios.

### **3.3 Cooperativas Agrarias**

El cooperativismo agrario se ubica dentro de los más antiguos del país. Se identifica a las Sociedades de Fomento Rural (S.F.R.) que comienzan a aparecer en 1910 como las primeras expresiones de organizaciones colectivas agropecuarias. Surgidas “en el entorno de las estaciones de ferrocarril” tenían como finalidades mejorar el nivel de la producción agrícola, mejorar los servicios de las zonas rurales, escuelas, caminos, salud.

Estas organizaciones van ampliando paulatinamente sus actividades e incorporan las de intermediación, almacenajes, servicios varios a los productores.

En 1915 en su IV Congreso fundan la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), organismo representativo de las S.F.R. de importantísimo papel en apoyo a las pequeñas empresas rurales. Manteniendo formas jurídicas muy particulares, las S.F.R. se pueden asimilar a cooperativas a tal punto que utiliza la misma legislación que las cooperativas agrarias. La CNFR también integra de pleno derecho a la CUDECOOP.

En estos antecedentes no pueden dejar de mencionarse, el papel de los Sindicatos rurales promovidos por ley en 1912, descendientes de las ya mencionadas cajas rurales. El gobierno

de la época esperaba que estas organizaciones, estudiaran y ejercieran la defensa de los intereses rurales.

En la misma dirección, debe de mencionarse la presencia de los Sindicatos Cristianos Agrícolas promovidos por la Unión Económica del Uruguay, de orientación católica.

Las cooperativas agrarias propiamente dichas son perceptibles a partir de 1920 en varios intentos legislativos. Pero sólo en 1941 es en donde obtiene sanción una ley específica del tema (Ley 10008). Esta ley que se atiende en general a los principios cooperativos de la época, permitía actividades de comercialización y producción.

En la actualidad el cooperativismo agrario, incluyendo las S.F.R. aglutina a unas 170 entidades. Sus socios aproximadamente 35.000 y representan una cifra cercana al 50% del total de productores del país.

En las cooperativas agrarias, los socios son los propietarios de las cooperativas, recibiendo básicamente servicios de comercialización por parte de las mismas.

Los socios son productores independientes en cuanto a tenencia de la tierra y proceso productivo. La cooperativa adquiere insumos y equipos para sus socios y comercializa sus productos. Muchas de las cooperativas disponen de depósitos, almacenaje, administran silos, servicios técnicos y maquinaria en común.

Son de escasa significación las cooperativas o grupos pre-cooperativos en donde la explotación de la tierra es en común. Sin embargo pervive la Unidad Cooperaria Cololó<sup>23</sup> (sus estatutos la asimilan a cooperativa de producción) en la cual efectivamente los socios son propietarios colectivos de la tierra).

Las cooperativas agrarias y las SFR se encuentran dispersas en todo el territorio nacional. Existen zonas de mayor concentración en número de entidades como lo son el Litoral (Artigas, Salto, Paysandú) y suroeste del país ( Colonia, Soriano, San José, Canelones).

Coinciden estas zonas con las de producción agraria intensivas y un fuerte desarrollo de la lechería.

Una breve mención a la presencia del Estado en el cooperativismo agrario. En 1935 por ley se crea la Cooperativa Nacional de Productores de Leche. “Apuntaba a organizar el mercado interno, mejorar la producción, diversificar la industrialización y abrir mercados para la exportación de lácteos. Después de cincuenta y cinco años, Conaprole concentra el 86% de la producción lechera y aproximadamente el 90% de las exportaciones del sector. Procesando la producción de unos 5000 productores remitentes.

En 1960 impulsado por C.N.F.R se crea la Cooperativa Agraria Limitada de Fomento Rural (CALFORU). Sus objetivos de comercialización apuntaban a dar poderío de compra y venta al pequeño productor.

CALFORU estaba integrada por cooperativas y obviamente por Sociedades de Fomento Rural. Esta experiencia lamentablemente a la fecha ha dejado de funcionar.

---

<sup>23</sup> Los antecedentes y las características de esta experiencia ameritarían un capítulo propio.

Por otro lado las cooperativas agrarias específicamente logran su expresión gremial en 1984, al fundar las Cooperativas Agrarias Federadas (C.A.F.).

En materia de entidades comercializadoras, integradas por cooperativas, tenemos que en 1967, con el apoyo del Centro cooperativista Uruguayo (C.C.U.) se crea Central Lanera Uruguay (C.L.U), entidad que a la fecha capta más del 10% de lana producida en el país.

### **Incidencia del cooperativismo en el sector agrario**

COMPLEJO PRODUCTIVO	PORCENTAJE DEL PRODUCTO TOTAL (en volumen)	NÚMERO DE PRODUCTORES AFILIADOS	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA PRINCIPAL
Complejo Agroindustrial Lácteo	90%	3.500	Cooperativa Nal. de Productores de Leche (CONAPROLE)
Complejo Cerealero*	25% - 35% (trigo)	1.500	Central Cooperativa de Granos (CCG)
	5% (arroz)		
Cadena Lanera	10%	2.500	Central Lanera Uruguay (CLU)
Cadena Cárnica	14% (de lo exportado)	600	Frigorífico PUL**
Cadena Apícola	35% – 40% (de lo exportado)		Central Apícola Cooperativa (CAC)

\* El sistema cooperativo tiene el 70% de la capacidad instalada de almacenamiento de granos.

\*\* El PUL es un Frigorífico de gestión capitalista pero asociado a CAF.

Fuente: Cooperativas Agrarias Federadas (CAF –2002)

En 1978, se crea la Central Cooperativa de Carnes, comercializadora e industrializadora de carne bovina y ovina. Hoy sin operaciones.

En 1984 se crea Central Cooperativa de Granos, que comercializa la producción de cereales y oleaginosos.

Por último en 1990 se crea la Cooperativa Nacional Forestal (CONAFOR); sus finalidades son promover el desarrollo del área forestal y maderera. Hoy en día también sin actividad.

Finalmente en 1992 inicia sus actividades la Central Apícola Cooperativa, organización de segundo grado concentrada en el rubro homónimo. Vale destacar que esta empresa es de alguna manera producto del cierre de la experiencia ya mencionada de CALFORU.

Proyectos e iniciativas<sup>24</sup>:

El área de la producción hortofrutícola es uno de los ámbitos donde el cooperativismo aún participa con menor vigor que otros. Abarcar esta área es uno de los desafíos centrales de la CNFR. Especialmente en lo que hace al tema de la comercialización conjunta. Las principales estrategias de trabajo de la CNFR son:

Fortalecimiento gremial; obtención de recursos externos; capacitación de dirigentes y jóvenes.

<sup>24</sup> En los anexos pueden encontrarse entrevistas a los dirigentes cooperativos quienes trazan un panorama muy actual.

Abrir espacios para el intercambio entre socios y dirigentes de CNFR con organizaciones de investigación y formación (Universidad, ONGs, etc.); Identificación de alternativas productivas para la producción familiar y el desarrollo local.

Por su parte CAF mantiene entre sus estrategias la capacitación de dirigentes en el campo de la gestión empresarial y la búsqueda de soluciones para el endeudamiento agropecuario.

### 3.4 Cooperativas de Consumo<sup>25</sup>

Las Cooperativas de Consumo surgen en nuestro país en las primeras décadas del siglo XX, constituyéndose con un estricto criterio gremial a partir de pequeños grupos de trabajadores pertenecientes en buena parte a organismos del Estado. En este sentido el listado de cooperativas que a continuación se ofrece da cuenta de lo expresado.

Cooperativa de Usinas y Teléfonos del Estado (1920), creada por los funcionarios de UTE.

Cooperativa Magisterial (1929), fundada por el gremio de magisterio.

Cooperativa Municipal (1930), creada por empleados de la Intendencia de Montevideo.

Cooperativa Bancaria (1932), creada en base a la ya iniciada Cooperativa de empleados del Banco Hipotecario.

Cooperativa Club ANCAP (1934), fundada por empleados del ente y socios del Club ANCAP.

Cooperativa de Consumo Salud Pública (1942)

Cooperativa del Transporte (1944)

Asociación Cooperativa Electoral (1944)

Cooperativa AFE (1949)

El objetivo de los gremios al formar cooperativas de consumo era, a través de estas complementar de modo práctico y solidario el mejoramiento de su poder adquisitivo a través de la compraventa de artículos de primera necesidad.

Existieron y existen otras formas de Cooperativas de Consumo, que desarrollaron los mismos principios pero sin revestir las formalidades de aquellas. Por ejemplo los Departamentos de Consumo que se crean dentro de las Cooperativas Agrarias o los Clubes de Compra dentro de las cooperativas de vivienda o en el seno de ciertos grupos sociales, que buscan economizar el precio de los insumos básicos o en artículos de primera necesidad.

En cuanto a la relación con el **Estado** a mediados de la década del 40, el Cooperativismo de consumo (y el de Producción) disponen de una ley específica (ley N°10761) de 1946. Esta ley se reglamenta en 1948. Además de darles la autorización legal de funcionamiento, se establece el derecho de retención sobre el salario de sus asociados. También se cuenta con una ley de exoneración de tributos de carácter nacional y de las contribuciones patronales a la seguridad social ( ley 14.019 del 1971)

En 1954, se crea la **FUCC** (Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo), cuyo rol será la de oficiar como entidad gremial, bajo la forma de Cooperativa de segundo grado. En ese momento integraban FUCC 26 Cooperativas que registraban 74.095 socios y 1311 empleados.

---

<sup>25</sup> Este capítulo se apoya en el trabajo de S. Boragno publicado en el boletín Nro 8 de la Unidad de Estudios cooperativos.

La consolidación de las Cooperativas de consumo se basó en ser los primeros emprendimientos que financiaron (*venta a crédito*) el consumo básico (alimentación, indumentaria y equipamiento para el hogar). Además el estar habilitadas a hacer las retenciones sobre los sueldos.

Hoy en día la actividad de las Cooperativas comprende la más amplia gama de rubros, la que se complementa con diversos servicios sociales a sus afiliados, como bibliotecas, servicios médicos y odontológicos, consultorios jurídicos, servicio fúnebre, seguros y subsidios y turismo social, entre otros.

El siguiente cuadro presenta el desarrollo de las Cooperativas de consumo en cuanto al número de cooperativas, de socios y de empleados.

Año	N° cooperativas	N° socios	N° empleados
1954	26	74.095	1.311
1960	29	84.498	1.500
1989	51	219.080	1.400 <sup>26</sup>
2000	16	200.000	1.350
2001	20	250.000	1.200

### La actividad económica

En cuanto a la facturación anual en pesos uruguayos en el 2000 ascendió a los 40:000.000; en el 2001 a 70:000.000.

El siguiente cuadro presenta como se agrupa la facturación, según tipo de mercadería

Rubro	- 10.000 socios	+ 10.000 socios	Total
Alimentación	41%	31%	36%
Indumentaria	21%	22%	22%
Equipamiento para el hogar	26%	28%	27%
Artículos personales y varios	12%	19%	15%
Total ventas directas	100%	100%	100%

En el siguiente cuadro se presenta la estructura de ingresos y egresos de las Cooperativas, en forma porcentual. Tomando como base 100 los Ingresos Operativos Netos (Ventas Directas sin IVA menos descuentos). Año 2000

Rubro	- 10.000 socios	+ 10.000 socios	Totales
<i>Ingresos Operativos Netos</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
Margen Bruto y comisiones	+25%	+30%	+29%
Gastos de Funcionamiento	-20%	-15%	-15%
Retribuciones y	-35%	-34%	-35%

<sup>26</sup> Catálogo del Cooperativismo Uruguayo. Cudecoop 1998.

leyes sociales			
<i>Resultado Neto Operativo</i>	-30%	-19%	-21%
<b>Resultado financiero</b>	<b>+11%</b>	<b>+7%</b>	<b>+8%</b>
<i>Resultado Neto de Gestión</i>	-19%	-12%	-13%

El déficit se financia con el aporte mensual de capital realizado por los socios. A mayor déficit mayores deben ser los aportes realizados por los socios.

### 3.5 Las Cooperativas de Producción

Varios aspectos caracterizan a las cooperativas de producción, sin embargo hay uno que realmente las singulariza y es la activa participación de los socios en la producción de bienes y servicios (con trabajo “vivo”), así como en la gestión de la empresa.

Adoptando un criterio mas o menos formal a la hora de definir una cooperativa de producción o trabajo, se adopta la definición propuesta por la FCPU (Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay) en su Proyecto de Ley, donde expresa que “ *Son cooperativas de producción o trabajo asociado, las que tienen por objeto proporcionar a sus asociados puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a través de una organización conjunta destinada a producir bienes o servicios, en cualquier sector de la actividad económica* ”.

Pese a que es reconocida la aparición formal de esta modalidad cooperativa en nuestro país a mediados de los años cuarenta, sus orígenes se remontan a fines del siglo XIX, bajo otras formas jurídicas, pero con rasgos de participación e involucramiento de los actores que aún la distinguen.

El surgimiento de las cooperativas de producción o trabajo se encuentra sumamente vinculado a la inmigración europea de fines del siglo XIX; mas específicamente a aquellos trabajadores muy vinculados al movimiento sindical europeo que traían críticas y propuestas que poco a poco se fueron enraizando en la sociedad uruguaya. Las iniciativas de trabajo asociado fueron creciendo a partir del sindicalismo, y como sostiene Y. González Sierra (1994 : 19) “ *dieron espacio y justificación al cooperativismo del Uruguay de fines del siglo XIX, la de constituirse en una alternativa que permitiera a los obreros, en el seno de emprendimientos solidarios, liberarse de la tutela y explotación empresarial* ”.

Algunas de estas experiencias que refieren a esa aparición relativamente temprana del cooperativismo de trabajo en nuestro país son: una Sociedad Cooperativa de Mucamos y Cocineros, de 1877; la Sociedad Tipográfica Cooperativa La Capital, 1878; la Cooperativa de Peluqueros y Barberos El Arco Iris en 1880; la Sociedad Cooperativa de Construcción de casas, en 1883; la Sociedad Humanitaria, Agrícola, Pastoril y Obrera de Paysandú en 1884; la Sociedad Cooperativa de Zapateros y la Cooperativa de Cartoneros, ambas en 1901. (Prieto, 1998)

Por otro lado desde el punto de vista sociológico, organizarse en cooperativas aparece con un doble sentido, por un lado es una manera de producir y por otro una forma de existencia con

un carácter fuertemente propositivo. La emergencia de las cooperativas de trabajo esta muy vinculado a planteos políticos de cambio social. A través del cooperativismo de trabajo se evitaba la alienación y a la vez posibilitaba la construcción de un vínculo solidario de existencia y desarrollo personal contrario al capitalismo.

Esta dimensión ideológica del cooperativismo de trabajo se encuentra hasta hoy plasmada en los estatutos de la FCPU que sostienen “*procurar la sustitución progresiva y pacífica del régimen de Empresa Privada y competitiva, por el de cooperación organizada, para que el individuo pueda actuar en ella como parte de una comunidad de trabajo y vivir fraternalmente*” (Estatutos de la FCPU, s/f)

Si bien es una modalidad pionera en el cooperativismo uruguayo, es a partir de la década del cincuenta cuando adquiere mayor relevancia hasta desembocar en la creación de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay (FCPU) en el año 1962.

La actividad gremial de la FCPU fue intensa y fructífera en la década del 60, en la cual se desarrolló una actividad muy dinámica con asambleas, encuentros y jornadas, buscando apoyar a las cooperativas, para favorecer la superación de sus limitaciones y dificultades. La actividad más significativa la constituyeron las movilizaciones por la aprobación parlamentaria de la Ley de Exoneraciones Tributarias (No. 13.481) y líneas de crédito.

En buena parte de esta evolución, son varias las formas y las condiciones que intervinieron en su creación, destacándose en particular las tres que se presentan a continuación, a saber:

- Cooperativas que surgen ante procesos de crisis o cierres de empresas en la que sus trabajadores procuran por medios cooperativos sostener su fuente de empleo.
- Cooperativas que se forman con trabajadores desocupados, en algunos casos informales, estimulados, apoyados o promovidas por organizaciones gremiales, organizaciones no gubernamentales y aún religiosas.
- Cooperativas creadas en el nuevo marco de relaciones laborales y reestructuración productiva donde diversas áreas de la empresa (en general periféricas y marginales) son realizadas fuera de la unidad empresarial madre, vale decir tercerizadas.
- Podría mencionarse un cuarto grupo que da cuenta de las cooperativas fomentadas e integradas personas con una fuerte carga ideológica. Aspecto este que en realidad podría estar presente en cualquiera de los grupos anteriores.

Estas cooperativas continúan creciendo, manifestándose públicamente como una herramienta idónea para el combate del desempleo y la pobreza. Algunos datos corroboran estas apreciaciones:

**Evolución de los socios (puestos de trabajo) en las cooperativas de producción según período:**

<b>En los años 50</b>	<b>En los años 70</b>	<b>En 1989</b>	<b>En 1998/99<sup>27</sup></b>
1.000	2.000	8.800	8.365

<sup>27</sup> Estimaciones de la Confederación Uruguaya de Cooperativas - CUDECOOP. El dato no recoge las nuevas cooperativas constituidas y no afiliadas, ni las cooperativas en formación o de operación informal, en particular en el sector servicios. Esto hace suponer que el número probablemente sea mayor. Un hecho que puede explicar la caída de puestos de trabajo en 1998/99 es el cierre de la cooperativa pesquera "Promopes", la que por si sola representaba 500 puestos de trabajo.

En la actualidad la distribución sectorial o por rubro productivo es considerablemente diversa como puede observarse en el siguiente cuadro.

Ramas de actividad en cooperativas de producción. Actualización 2002.

SERVICIOS	COOPERATIVAS	TRABAJADORES
<b>Transporte:</b>		
Colectivo-ómnibus	10	2800
Taxis	84	840
Carga	5	110
Servicio de ambulancia y enfermería	2	50
<b>Salud :</b>		
Emergencias médicas	2	350
Medicas (*)	28	420
Odontológicas	32	1270
varias: cuidado en sanatorio/laboratoristas, etc.	5	50
<b>Enseñanza :</b>		
Preescolares/ primaria/secundaria	8	300
Especiales atención minusválidos	1	15
Docentes educación física	1	20
Instituto de ases. Técnico (para construcc. Viviendas)	4	50
Servicios forestales (faena)	1	12
Comunicación	2	16
Dragado	1	15
Veterinaria	1	6
Corredores seguros	1	70
Librería	1	8
Lavadero	1	40
Radio operadoras –taxi	1	15
Servicio de mant. Asesores	1	15
Estibadores de puerto	1	40
Mozos-sala.juego-eventos	1	10
Pesca/ servicio tripulación	5	50
Teatro/recreación/murga	3	35
Informática/asesoramiento técnico/enseñanza	1	10
Limpieza edificios/espacios púb./red saneam.	6	200
Servicio sanitaria	1	10
Clasificación de vidrio/con proyecto industrial	1	20
Servicio guardavidas	1	115
Coop 2do. Grado. Coops. taxis	2	25
Coop 2do. Grado coops. odontológicas	1	3
<b>Total</b>	<b>216</b>	<b>7110</b>
<b>INDUSTRIAS :</b>		
Molino/alimentación	2	100
Chacinado	1	18
Frigorífico/ (faenado)	1	150
Madera/aserradero/carpintería muebles	2	40
Química (productos de limpieza)		
Plástico y clasificación botellas (Pet.)	1	32
Construcción y afines	4	50
Alimento ecológico	1	15
Gráfica	3	30

SERVICIOS	COOPERATIVAS	TRABAJADORES
Cerámica, objetos de decoración (exportación)	1	20
Metalúrgica	2	25
Producción pos P. Video	1	8
Artesanal textil/cuero/cerámica	20	200
Artesanal piedras preciosas	1	10
	<b>40</b>	<b>698</b>
<b>Diversas(servicios varios e industrias)</b>	<b>120</b>	<b>1500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>	<b>10006</b>

Fuente: FCPU, al mes de diciembre del año 2002. A Febrero de 2003 se han conformado más cooperativas de servicios.

Desde el punto de vista económico se destaca la diversidad de rubros en los cuales se encuentran cooperativas de producción, particularmente se destacan por su impacto, las cooperativas en el sector transporte, donde representan, en la capital, el 37% de las unidades existentes y el 38% de la mano de obra del sector.

El sector artesanal, se compone de pequeñas cooperativas en general de mujeres del interior del país donde se producen prendas de lana tejidas. En los años '90 ocupaban alrededor de 1500 personas. Si esta cifra se mantiene es muy probable que una porción muy relevante se encuentre en situación de informalidad.

El sector pesca, con exportaciones aproximadas al 5% o 6% del total del sector llegó a ocupar casi el 10% de la mano de obra de la industria.

### 3.6 Cooperativas de Vivienda

El cooperativismo de vivienda, tiene antecedentes más recientes que las otras modalidades.

En 1966, también apoyados por el CCU, tres grupos de trabajadores, 95 familias, de tres localidades del interior (Florida, Salto, Río Negro) constituyeron tres cooperativas "para resolver sus problemas de vivienda". Pese a la inexistencia del marco legal adecuado, lograron ser incluidas por medio del Instituto de Vivienda del país en el uso préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo para esos fines.

La Ley de Vivienda del 17 de enero 1969, define y enmarca la actividad de estas cooperativas.

De inmediato la sanción de esta ley se produce un desarrollo de las cooperativas que ya en 1973, alcanzaban a 69 cooperativas con 4.338 viviendas en construcción.

Los socios de estas cooperativas son en general asalariados, obreros, y empleados, en muchos casos vinculados gremialmente.

Existen en Uruguay dos tipos de cooperativas de vivienda:

Cooperativas de ayuda mutua y de ahorro previo

En las de ayuda mutua, los socios, aportan además de sus cuotas económicas, trabajo; desarrollando un proceso de construcción y gestión solidaria. En general integradas por

familias de bajos ingresos, cuyos titulares también poseen vinculación sindical lo que les ha dado una capacidad de movilización muy importante.

En las cooperativas de ahorro y préstamo, los socios en general son empleados y trabajadores de sectores medios a nivel de ingreso (bancarios, administrativos, profesionales, etc.)

En ambos tipos de cooperativas la forma de propiedad de la vivienda puede ser colectiva o individual, la primera se denomina de usuarios y la segunda de propietarios.

En el primer caso, los socios, son “usuarios” de la vivienda, siendo la organización cooperativa la propietaria de las mismas. Esta modalidad ha sido combatida desde esferas oficiales en diversas oportunidades.

En las cooperativas de propietarios, una vez concluida la construcción del barrio, o cancelado el préstamo hipotecario, los socios cooperativistas ejercen sobre su unidad habitacional el derecho que concede la Ley de Propiedad Horizontal que legisla toda la propiedad inmueble no individual en el país, con excepción del cooperativismo de usuarios que es una modalidad de propiedad colectiva diferente a la Propiedad Horizontal.

Casi un 70% de las cooperativas de vivienda se encuentran en Montevideo donde se concentra el 50% de la población del país.

Las organizaciones de 2do. grado de vivienda, son tan antiguas como la aparición de las propias cooperativas 1er. grado. Ya en 1970 a instancias del CCU se creó la “Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua”, FUCVAM; que aglutina casi el 100% de las cooperativas de ayuda mutua (aproximadamente 149 cooperativas).

Por esos días se crea también la Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda – modalidad de ahorro y préstamo la que se disuelve en 1975 (téngase en cuenta en ese período la actuación de la dictadura militar).

Es en 1984, que las cooperativas de ahorro y préstamo obtienen su organización de segundo grado; al fundarse FECOVI (Federación de Cooperativas Vivienda). Aglutina a unas 46 instituciones que representan casi el 60% de las existentes en el medio.

Las cooperativas de vivienda en sus dos modalidades han jugado “un importante papel dinamizador” de las políticas de vivienda en el país.

Han logrado construir más de 18.000 viviendas, con unas 230 cooperativas, a costos sensiblemente menores que otros sistemas.

La experiencia cooperativa de viviendas; ha aportado al país y al patrimonio cultural una rica historia, de resistencia a la dictadura, de valores solidarios y democráticos, así como han enriquecido el patrimonio urbano y edilicio con inversiones relativamente menores.

Han tenido sin embargo, en su trayectoria numerosas dificultades, derivadas de políticas sociales y estrategias políticas que en general no han favorecido su desarrollo y aún las discriminan.

#### 4.- DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

La distribución geográfica de las cooperativas en el Uruguay tiene un proceso histórico muy particular y variable en función de la modalidad cooperativa que se considere tal como es posible derivar de lo dicho en capítulos anteriores.

A su vez, también se encuentra pautada por las características espaciales y la organización del territorio del país, la cual en términos generales se encuentra definida fundamentalmente por una división entre Montevideo y el resto de los departamentos a los que comúnmente se denomina como Interior. Esta división tiene un origen temprano en el desarrollo de la nación y se caracteriza por la concentración de servicios, actividad comercial, población y actividad política - administrativa en Montevideo, siendo ésta la capital del país.

En el proceso histórico de gestación del sector cooperativo las primeras experiencias pueden situarse tanto en Montevideo como en el Interior, teniendo luego un desarrollo diferencial dependiendo la modalidad cooperativa que se considere. A pesar de la fuerte concentración de servicios que existe en Montevideo el cooperativismo tiene presencia en prácticamente todo el territorio nacional.

<b>Modalidad</b>	<b>Montevideo</b>	<b>Interior</b>
<i>Agraria</i>	15	174
<i>Producción</i>	59	83
<i>Consumo</i>	25	28
<i>Ahorro y Crédito</i>	29	19
<i>Vivienda</i>	201	107
<b>TOTAL</b>	<b>329</b>	<b>411</b>

**Fuente:** elaboración propia sobre la base del Primer Relevamiento de Entidades Cooperativas 1989, MTSS – ICS UDELAR

A través de la lectura del cuadro resulta fácilmente apreciable la importante presencia del cooperativismo en el interior del país, alcanzando niveles particulares para las cooperativas agrarias, las que por su naturaleza agropecuaria se concentran en el interior. Por su parte las cooperativas de vivienda son las que poseen una fuerte concentración en la capital, debido sobre todo a que muchas de ellas nacen vinculadas a sindicatos de trabajadores los cuales tienen mayor presencia en Montevideo que en el interior.

Ahora, si bien la presencia cooperativa es mayor en el interior que en Montevideo es necesario reconocer que existe una distribución diferencial según el Departamento que se considere. En este sentido podemos apreciar una mayor presencia de entidades en los Departamentos situados al oeste y sur del país. A su vez, existen Departamentos en los cuales la presencia de alguna de las modalidades consideradas es inexistente. (Ver Cuadro Anexo)

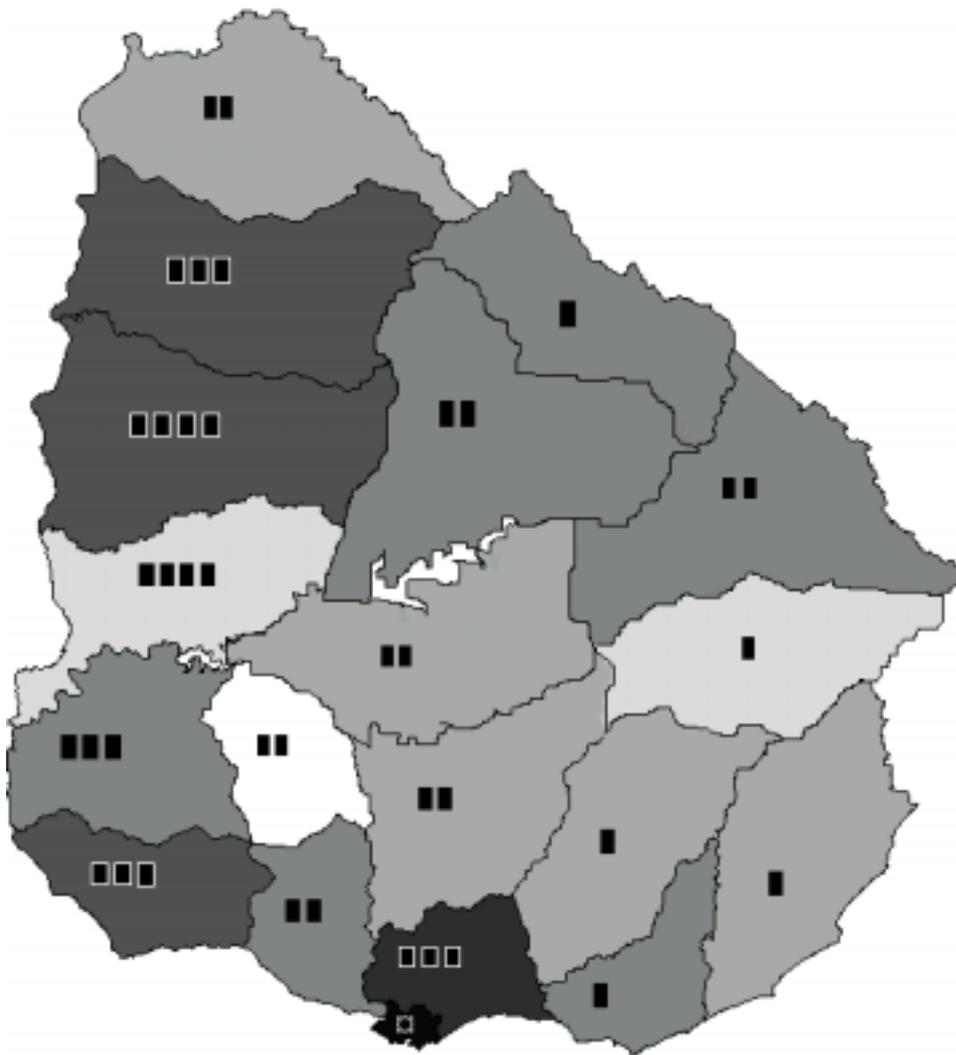
Para visualizar con más detalle la distribución geográfica de los socios cooperativistas en relación a la población del país pensamos que el siguiente mapa podría resultar ilustrativo.

N° COOPERATIVISTAS	
□	0 – 4.999
□□	5.000 – 14.999
□□□	15.000 – 30.000
□□□□	30.000 – 50.000
⊠	50.000 o más

	0 – 24.999
	25.000 – 49.999
	50.000 – 74.999
	75.000 – 99.999
	100.000 – 199.999
	200.000 – 00.000
	500.001 o más

Censo Nacional de Población (INE – 1986)

**Distribución de Cooperativistas por Departamento en relación a la población**





**Entidades Cooperativas por departamento según modalidad**

<b>Modalidad</b>	<b>Agraria</b>	<b>Producción</b>	<b>Consumo</b>	<b>Ahorro y Crédito</b>	<b>Vivienda</b>	<b>TOTAL</b>
<i>Montevideo</i>	15	59	25	29	201	<b>329</b>
<i>Artigas</i>	12	5	0	2	2	<b>21</b>
<i>Canelones</i>	25	10	2	1	10	<b>48</b>
<i>Cerro Largo</i>	6	5	1	1	11	<b>24</b>
<i>Durazno</i>	3	1	2	0	1	<b>7</b>
<i>Flores</i>	5	3	0	1	4	<b>13</b>
<i>Florida</i>	6	7	0	0	5	<b>18</b>
<i>Lavalleja</i>	3	7	2	1	1	<b>14</b>
<i>Colonia</i>	27	4	5	1	14	<b>51</b>
<i>Paysandú</i>	12	8	2	2	12	<b>36</b>
<i>Río Negro</i>	7	6	4	3	4	<b>24</b>
<i>Maldonado</i>	3	2	2	3	7	<b>17</b>
<i>Rivera</i>	5	1	0	1	3	<b>10</b>
<i>Rocha</i>	10	5	0	1	4	<b>20</b>
<i>Salto</i>	14	5	2	0	11	<b>32</b>
<i>San José</i>	13	3	0	0	5	<b>21</b>
<i>Soriano</i>	16	3	3	0	4	<b>26</b>
<i>Tacuarembó</i>	5	7	3	0	6	<b>21</b>
<i>Treinta y Tres</i>	2	1	0	2	3	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>142</b>	<b>53</b>	<b>48</b>	<b>308</b>	<b>740</b>

**Fuente:** Primer Relevamiento de Entidades Cooperativas 1989, CUDECOOP/ MTSS – ICS UDELAR

Hay que señalar que la presencia del cooperativismo en el interior del país no solo significó un aporte singular al desarrollo económico y social del país, sino que también constituye un elemento descentralizador respecto a la capital y un componente fundamental en los procesos de acceso a recursos y oportunidades.

## **5.- RELACIONES CON EL ESTADO**

Pese a la antigüedad del movimiento cooperativo uruguayo (debe recordarse que se han registrado formaciones cooperativas desde 1870 y la primer carta Constitucional del País es de 1830), puede afirmarse que sus relaciones con el Estado están aún en construcción. En efecto, los impulsos de alguna manera *convulsivos* de la legislación nacional y la propia acción de los actores cooperativos no han logrado consolidar espacios de articulación satisfactorios, al menos a juicio de las organizaciones representantes del universo cooperativo del Uruguay.

Sin embargo es necesario recordar algunos antecedentes que en su momento concentraron la articulación del cooperativismo con el Estado. Así, funcionó hasta avanzados los años 80 en la órbita del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la Dirección de Cooperativas. También en el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca existió una unidad especializada en el relacionamiento con las cooperativas.

Hoy por hoy las relaciones de las cooperativas con el Estado se encuentran fragmentadas en múltiples vínculos, básicamente de contralor. En marzo de 1991 se creó por Decreto<sup>28</sup> la Comisión Honoraria del Cooperativismo que funcionaría en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Integrada por cinco miembros, tres de ellos designados por el Presidente de la República, y otros dos designados también por el Presidente pero seleccionados de una nómina de seis a sugerencia de la Confederación de Cooperativas, sus cometidos serán: velar por el cumplimiento de los principios cooperativos; promover y fomentar el desarrollo del movimiento cooperativo; asesorar y colaborar en la implementación de una política nacional; brindar asistencia técnica a las cooperativas, organizar un servicio estadístico y de difusión cooperativos, analizar y proponer reformas en materia del marco normativo.

De estas intenciones compartidas por todos, pese a algunos avances, no es mucho lo que se ha concretado. Luego de este primer período de creación fue desactivada por la vía de los hechos, por el nuevo gobierno, al no nombrarse nuevos representantes. En diciembre de 2000 comenzó a trabajar un grupo, que fue formalizado como Comisión Honoraria en julio de 2001. No obstante este nuevo impulso la actividad de la comisión aún es deficitaria, constatándose al momento de elaborar este informe que se encuentra sin actividad, entre otros factores por renuncia de algunos de sus miembros.

La posición de la CUDECOOP frente a este tema es de extrema claridad: “La aspiración principal de CUDECOOP es la de constituir una comisión coordinadora de la acción cooperativa (Comisión Sectorial) en la órbita de OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto). Este organismo... de integración mixta se responsabilizaría por la elaboración de propuestas de desarrollo estratégico y la coordinación de los actuales organismos gubernamentales con responsabilidad en la materia cooperativa<sup>29</sup>”. Con el mismo carácter se propugna por la rápida normalización del funcionamiento de la Comisión Honoraria, dotándola de los recursos necesarios.

A propósito de las relaciones entre el Estado y las cooperativas, en un documento reciente,<sup>30</sup> el presidente de la confederación expresa: “Las dificultades, al respecto, derivan de una legislación inapropiada, arcaica y fragmentaria... y una segmentación de las relaciones entre Estado y Cooperativas que impiden el desarrollo de una política nacional...” ; “La función de promoción (referida a la Comisión Honoraria) nunca se ha cumplido sistemáticamente, no existiendo ningún otro órgano específico para ejecutarla”. Se “requiere... de información básica para decidir áreas a profundizar (datos estadísticos) y la vinculación con el sistema educativo... supone una coordinación entre los distintos Ministerios y organismos públicos relacionados”. “La función de contralor se encuentra en un estado caótico, facilitando la aparición de pseudo-cooperativas<sup>31</sup> y la distorsión del funcionamiento de las originariamente auténticas”. Esta breve transcripción, da cuenta del estado del arte de las relaciones objeto de este capítulo al menos desde la percepción del actor que nos ocupa. Para enfrentar estas dificultad entre otras el movimiento a través de sus representantes insiste en la concreción de una vieja aspiración como es la Ley General de Cooperativas, señalándose que no existe situación similar en América Latina.

---

<sup>28</sup> Decreto 128/91 del 6/3/91. Conforme al Art. 230 de la Constitución.

<sup>29</sup> Propuestas de CUDECOOP al Presidente de la República. Doc. Citado.

<sup>30</sup> Las cooperativas en el nuevo escenario nacional. Esc. Danilo Gutiérrez. Presidente de CUDECOOP. Ponencia presentada en el Seminario sobre Cooperativas y Pymes. Noviembre 2002.

<sup>31</sup> A propósito de esta preocupación, CUDECOOP, emitió en noviembre de 2001 un comunicado de prensa en la que denuncia el fenómeno de las “cooperativas truchas”.

En términos operativos cada modalidad cooperativa tiene sus organismos de contralor por parte del Estado. El Registro de las cooperativas se realiza al gestionar estas su personería jurídica; cuestión que debe efectivizarse en el Registro Público y General de Comercio.

Las actividades de contralor en gran parte están hoy concentradas en la Auditoría Interna de la Nación, organismo dependiente del Ministerio de Economía y finanzas. El decreto 223/98 encomendó a este organismo las funciones de contralor, exceptuando a las cooperativas agrarias. Este hecho ha generado preocupación entre los especialistas dado que entienden que este decreto “pone el acento en los niveles económicos y los registros contables. Es deseable que estos se integren con los aspectos sociales y legales<sup>32</sup>”, dado que las cooperativas expresan la conjunción de intereses de personas y empresa.

Por su parte las cooperativas agrarias están reguladas desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Las Sociedades de Fomento Rural, tienen un control delegado en la Comisión Nacional de Fomento Rural.

Como en el caso de las agrarias ya mencionados, los ministerios respectivos, según modalidad, tienen algún tipo de ingerencia en el contralor cooperativo. Las de Vivienda por el Ministerio homónimo. Las de Consumo, por la Auditoría Interna y los organismos encargados de controlar el expendio de comestible, (Bromatología municipal); las de salud, por el ministerio respectivo; las de producción, además de los controles generales (Banco de Previsión Social, que controla a todas las cooperativas) por los respectivos propios del rubro de operaciones. Así por ejemplo las cooperativas de producción cuyo rubro de actividad es el servicio de transporte (taxis u ómnibus) son reguladas o por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y/o por las dependencias Municipales en las que operan. Las de ahorro y crédito, además de los organismos ya mencionados están reguladas por el Banco Central.

En un trabajo<sup>33</sup> del año 1997, del que participó la Universidad de la República se constató que de catorce (14) organismos públicos relevados, los datos no estaban desagregados para analizar la variable cooperativa; la existencia de información no procesada y por tanto no disponible; existiendo además para varios casos, información, que amparada por normas de secreto o reserva no puede ser procesada para comprender a cabalidad el sector.

Otro hecho significativo de las relaciones que denominamos *convulsivas* del cooperativismo con el Estado es la creación en diciembre de 1999 de una comisión especial que trataría el tema de las relaciones laborales en las cooperativas. Esta comisión<sup>34</sup> funcionaría en el ámbito del Ministerio de Trabajo, invitándose a participar también a representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Previsión Social. La información disponible da cuenta que esta comisión sólo avanzó hasta la designación de los representantes ministeriales.

Desde otra perspectiva es necesario indicar que la CUDECOOP integra varios ámbitos de relacionamiento con organismos públicos, entre ellos mencionamos: Grupo Promotor por el Desarrollo de Montevideo<sup>35</sup>; Comisión Social Consultiva de la Universidad de la República

---

<sup>32</sup> El contralor de las Cooperativas. Anexo 2. Documento entregado al Pte. J. Batlle. OB. Cit.

<sup>33</sup> Informe. Proyecto: Sistema de información sobre el cooperativismo Uruguayo. Cra. Susana Ramela. CUDECOOP - Universidad de la República. 1ª. Fase (1996/1997).

<sup>34</sup> La Hoja Prensa cooperativa. Marzo- Abril 2000. pag. 11.

<sup>35</sup> Este grupo integrado entre otros por las Cámaras de Industrias, Comercio; Intendencia Municipal de Montevideo; la Universidad de la República, La Universidad ORT, etc. Tiene como propósitos el desarrollo y la promoción de diversas áreas de Montevideo. Este grupo participó activamente del Plan de Ordenamiento territorial de Montevideo.

(organismo asesor de la UDELAR); Grupo La Paloma<sup>36</sup>; Foro Consultivo Social y Económico del MERCOSUR y la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR (RECM) asociada al Grupo Mercado Común (GMC) de la estructura MERCOSUR.

## 6.- LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN EN COOPERATIVISMO

Distinguimos para este apartado las actividades de educación e investigación realizadas desde el ámbito privado que coincide mayoritariamente con actividades que en forma simplificada podríamos denominar como no formal y las que provienen desde el ámbito público.

En este sentido debe reconocerse que para el tema las dinámicas principales han provenido desde el propio ámbito cooperativo (privado), seguido con rezago por las instituciones de formación pública. Dos organizaciones destacan -sin perjuicio de admitirse que son varias las organizaciones no gubernamentales que participan de actividades con cooperativas- El Centro Cooperativista Uruguayo (CCU) y la Unidad Técnica de Formación Cooperativa (UTF) que funciona en el seno de la CUDECOOP. En el primer caso se trata de una organización de casi cuarenta años de existencia, pionera en la materia y vivero de una porción muy importante del actual cooperativismo uruguayo. Hoy no realiza actividades regulares de capacitación sino que combina las actividades formativas con los servicios de asistencia técnica. Resulta interesante mencionar que en materia de formación cooperativa fue el CCU la organización que creó en los fines de la década del sesenta la primer Escuela de Cooperativismo (ESCOOP) con el apoyo de la Universidad de Lovaina (Bélgica). La UTF se trata en realidad de un equipo técnico que funciona en la órbita de CUDECOOP el cual ha desarrollado varias actividades de formación cooperativa, apuntando a superar restricciones de capacitación de dirigentes y socios cooperativos. Sin lugar a dudas desde mediados de los años noventa a la fecha se trata de la propuesta mas regular y completa de capacitación al servicio de la población cooperativa o interesada en el movimiento. Sin ánimo de abundar en el detalle de su oferta formativa, vale destacar la ejecución del Programa Regional de Formación de Dirigentes Cooperativos de Uruguay y Paraguay, financiado por la Unión Europea y el Centro Cooperativo Sueco<sup>37</sup>. Este programa estructuró su oferta en base a cuatro módulos, a saber: 1.-“La cooperativa como organización Socioeconómica”; 2.- “La Gestión Empresarial en la Cooperativa”; 3.-La Planificación estratégica como proceso Global de Dirección”; 4.-El Contexto Socioeconómico y los Desafíos de la coyuntura”. Sin perjuicio de estos módulos se desarrollan cursos a medida y a pedido de diversas organizaciones cooperativas. En el período de ejecución del Programa Regional<sup>38</sup> (3 años) se realizaron 20 cursos y jornadas centrales a los que asistieron casi 600 participantes (a la fecha son más de 1000 las personas que han asistido a cursos de capacitación), pertenecientes a más de 150 organizaciones cooperativas o de la economía social<sup>39</sup>.

Por su parte las propias federaciones en distintos momentos organizan, según demandas específicas y recursos disponibles, cursos de capacitación que procuran responder a su público objetivo. En los últimos años, incluyendo el saliente, las federaciones que se han mostrado más activas en la organización de capacitación específica son la Federación de Cooperativas

<sup>36</sup> Este grupo de trabajo funciona desde 1993, integrado por personalidades de diversas organizaciones sociales, económicas y políticas (Intendentes municipales, técnicos, organizaciones no gubernamentales etc.) procura contribuir a la descentralización y el desarrollo local.

<sup>37</sup> Esta organización ha aportado mucho al Uruguay en materia de desarrollo cooperativo. Mencionamos sólo una referencia: su papel facilitador del desarrollo de la CUDECOOP además de varios programas de las Federaciones, algunos de los cuales se mantienen en ejecución a la fecha de este trabajo.

<sup>38</sup> UTF. Anexo 2. Cuadro Resumen de Actividades 1997-1999. Capítulo Uruguay.

<sup>39</sup> La UTF además de lo planteado diseña cursos a demanda y presta algunos servicios de Asistencia Técnica.

de Producción y la Federación de Cooperativas de Ahorro Previo. En el primer caso, la FCPU organiza cursos que denomina de Iniciación Cooperativa o Cursos Básicos; diseño de proyectos y capacitación para directivos y fiscales. Por su parte FECOVI, ha organizado para sus asociados y directivos, cursos de estimulación para el diseño de proyectos productivos, planificación estratégica, etc. Esta visión no sería completa si no insistiéramos que en forma más o menos habitual cada conglomerado cooperativo organiza eventos de capacitación propios que buscan satisfacer una necesidad que se considera específica. En este sentido, vale mencionar los casos de COFAC, quién mantiene un equipo de técnicos en forma estable a los efectos de capacitar en forma permanente a su masa de asociados, directivos y funcionarios de diferentes niveles; y FUCVAM a través de su Centro de Formación.

## 6.1 Universidad y Cooperativismo

A partir del año 1985, con la recuperación de la democracia en el país y en particular con la recuperación de la Universidad de la República, que debió enfrentar la recomposición de sus estructuras de co-gobierno luego de la intervención sufrida en el período dictatorial, se abre un tiempo de profundo debate acerca de cual debería ser el papel, el rol que le correspondía a la Universidad en la reconstrucción del país.

Se aprobaron un marco de definiciones y acciones institucionales que buscaban acoplar a la Universidad a la realidad socioeconómica y política que caracterizaba al país, en el entendido de que la Universidad no podía estar ajena a aquella, sino que debía asumir una función protagónica en el quehacer nacional como imperativo derivado de su Ley Orgánica.

La observación de la realidad nacional le permitió a la institución advertir que uno de los fenómenos que venía ocurriendo en los últimos años e intensificándose en el período de transición democrática era el amplio desarrollo del cooperativismo como mecanismo de resolución de las necesidades de la población en un contexto de profunda retracción del sector público. Esta constatación marcó una actitud y una posición de la Universidad frente a este fenómeno socioeconómico, resolviendo encaminar una fluida comunicación con el sector.

En este sentido, se siguieron tres caminos simultáneos e interrelacionados. Se sistematizó en el ámbito interno de la Universidad las actividades que se realizaban vinculadas al sector cooperativo en el espacio de sus tres funciones, Docencia, Investigación y Extensión; se estableció un vínculo institucional con el sector, que en ese momento se encontraba nucleado en la Mesa Ínter cooperativa (hoy la CUDECOOP) y se relacionó también con las dependencias del sector público responsables del contralor y la promoción de las entidades cooperativas, específicamente con la Dirección Nacional de Fomento Cooperativo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Dirección de Fomento Cooperativo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.<sup>40</sup>

Para la realización efectiva de lo anterior el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, creó la Comisión Universitaria de Cooperativismo integrada por representantes de todas las dependencias que se vinculaban al sector o podían desarrollar actividades con el sector cooperativo de manera interinstitucional y multidisciplinar.

Esta Comisión abrió distintas instancias de participación y colaboración como ser: el desarrollo de un Cursillo de Cooperativismo en el cual participaron universitarios y

---

<sup>40</sup> Rippe, S. *Una Vinculación necesaria y viable con el cooperativismo* en el Boletín de Estudios Cooperativos del SCEAM – UDELAR. Año 1, Número 1 Junio de 1990. Pág. 9.

cooperativistas, que luego fuera publicado en 1987 por la Fundación de Cultura Universitaria, y repicado en Concordia en conjunto con la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER)<sup>41</sup> En ese tiempo se firmaron Convenios de cooperación técnica y científica con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), a la interna de la Universidad se desarrolló un curso de actualización docente en cooperativismo y a nivel de Extensión se realizaron múltiples intervenciones en Montevideo y en el interior del país.

Por su parte el relacionamiento internacional fue igual de importante en áreas tales como la educación, la organización y administración de empresas, el financiamiento y la integración regional. En esta dirección se establecieron vínculos y se desarrollaron actividades con la Asociación Latinoamericana de Centros de Educación Cooperativa (ALCECOOP), con el Instituto de Cooperación Internacional (ICI) y con el ILPES-CEPAL, entre otros.<sup>42</sup>

En este contexto, la Universidad avanzó en medidas tendientes a institucionalizar sus acciones en el campo del cooperativismo. En este sentido hay que señalar tres hechos singulares que ahondan la participación de la Universidad en el tema. Los mismos son, la realización del Primer Censo Nacional de Entidades Cooperativas, una investigación sobre la incidencia del Cooperativismo en la economía nacional, y la creación de la Unidad de Estudios Cooperativos.

El Censo fue el resultado de la intercooperación institucional entre la Universidad, el MTSS y el sector cooperativo ya entonces nucleado en la CUDECOOP. A su vez, el apoyo financiero para la realización del mismo provino de la Organización de Estados Americanos (OEA). El Censo permitió en el año 1989 obtener información relevante y actualizada del sector cooperativo a nivel nacional tanto en sus aspectos cuantitativos básicos así como en su dimensión propiamente social.

Por su parte la Investigación sobre la incidencia del cooperativismo en la economía nacional se inserta en el marco de un Convenio celebrado por la Universidad y la CUDECOOP, su unidad ejecutora es el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Además del comportamiento económico de las entidades cooperativas y del análisis de las principales variables, este trabajo posibilitó un análisis global del impacto socioeconómico del sector en el largo plazo y la evaluación sobre sus potenciales líneas de desarrollo.

El tercer hecho mencionado es la creación de la Unidad de Estudios Cooperativos en el ámbito de la División de Extensión y Actividades en el Medio. Esta Unidad tiene por objetivos programar, coordinar, evaluar y realizar actividades de docencia, investigación y extensión universitarias en el área del cooperativismo, tanto a la interna de la Universidad como a la externa de la misma. A su vez, se relaciona de manera funcional como secretariado técnico de la Comisión Universitaria de Cooperativismo mencionada mas arriba.

Las tareas desarrolladas por la Unidad han sido muchas y hasta el momento se han orientado a otorgarle mayor organicidad e intensificación de las acciones universitarias en el campo cooperativo. Tanto a través de su participación directa en cursos específicos sobre la temática, así como en la recepción y canalización de demandas del sector a la interna de la Universidad.

En la actualidad la Comisión de Cooperativismo ha dejado de funcionar y la Unidad de Estudios se encuentra en un proceso de redefinición de su quehacer luego de haber visto

---

<sup>41</sup> Comunicación Personal de la Dra. Elena Albornoz (Comité Académico PROCOAS en la UNER – sede Paraná)

<sup>42</sup> Ídem, Pág. 10.

reducida su actividad en los últimos años. Cuenta solamente con un docente rentado por la Universidad y dispone de un magro presupuesto que le asigna del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. En este proceso de redefinición interna de sus funciones y naturaleza, la Unidad de Estudios Cooperativos varía su denominación a la de Procesos Asociativos como forma de dar cuenta de los fenómenos asociativos que comparten principios y valores cooperativos pero que por su razón no son estrictamente cooperativas y que denomina en términos generales de Economía Solidaria. A su vez, desde el punto de vista de su accionar a la interna de la Universidad, se ha conformado un grupo de trabajo de carácter voluntario compuesto por docentes, estudiantes y egresados de múltiples disciplinas con el objetivo de desarrollar y promover las actividades para las cuales fue creada la Unidad. En 2001 este grupo organizó una actividad de gran convocatoria: la Jornada Universitaria sobre Cooperativismo.

También se ha hecho un relevamiento de las actividades vinculadas al tema cooperativo que se realizan en todas las dependencias universitarias, procurando la conformación de una Red Temática que vincule los diferentes grupos de trabajo académicos existentes, de manera de potenciar los estudios y las actividades de enseñanza y extensión.

Por su parte, en lo que tiene que ver con la relación con el movimiento cooperativo se participa de las actividades que desarrolla la CUDECOOP y además se ha buscado establecer un Plan de Trabajo común con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Producción (y Trabajo) como forma de focalizar el desarrollo de las actividades universitarias en esta modalidad considerada estratégica tanto por la Unidad como por el movimiento cooperativo por ser la problemática del empleo uno de los mayores padecimientos de nuestra sociedad.

En lo que tiene que ver con la enseñanza, la Unidad participa en cursos universitarios vinculados a la temática cooperativa aunque de manera muy puntual. En la Universidad de la República hemos encontrado solamente un curso específico sobre cooperativismo que se imparte en la Facultad de Agronomía con carácter de materia optativa en el último año de la carrera. La relación con el cooperativismo en otros cursos tiene que ver con el desarrollo de prácticas pre-profesionales como el caso de la Licenciatura de Trabajo Social o de Pasantías de estudio desde la Facultad de Psicología. Por otro lado, lo que se ha podido constatar es un número importante de trabajos curriculares y Tesis de grado en la Facultad de Ciencias Económicas vinculados al cooperativismo.

Destacado es el papel que desde 2003 ha comenzado a tener la oferta de un curso para estudiantes de grado sobre cooperativismo y asociativismo, a cargo de la UEC, y asequible a estudiantes de todos los Servicios universitarios, que de una u otra forma busquen complementar sus conocimientos con esta perspectiva temática.

Sintetizando, si bien en términos generales la situación de la Universidad en materia de enseñanza del cooperativismo es muy pobre en desarrollo, las expectativas de desarrollo son importantes.

Desde el punto de vista de las relaciones internacionales se participa de la Red Universitaria de las Américas con Estudios en Cooperativas y Asociativismo (UNIRCOOP) y se coordina el Comité Académico sobre Procesos Cooperativos y Entidades Económicas Asociativas (PROCOAS) de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, siendo referencia académica en el plano regional a través de la RECM.

## **La visión del movimiento cooperativo sobre la relación con la Universidad**

Al momento de hablar de la relación Universidad y Cooperativismo, resulta pertinente hacer una referencia a la visión que desde el sector se tiene sobre la necesidad de cooperación entre ambos actores.

En esta dirección presentamos algunas demandas generales de cooperación que se efectúan por parte de actores del sector cooperativo uruguayo. En primer lugar y como un aspecto fundamental se hace referencia a la formación en temas cooperativos. Este hecho particular tiene una importancia sustancial por la razón que el principal factor, el recurso elemental de una cooperativa lo constituyen las personas, esta es su base y sustento principal.

Así se plantea la necesidad de promover acciones de capacitación. Pero no de cualquier forma, una capacitación centrada en realidades concretas. Puesto que es imprescindible la adaptación de los programas de capacitación a la modalidad específica de funcionamiento cooperativo y a la forma en la cual opera en el sistema económico y social.<sup>43</sup>

De la formación cooperativa se señala como esencial la capacitación de aquellos funcionarios egresados universitarios que constituyen o de estudiantes que puedan constituirse como cuadros técnicos en los emprendimientos cooperativos. Indicando nuevamente la adecuación de la formación a la realidad cotidiana de la modalidad cooperativa que se trate.<sup>44</sup>

Por otro lado, se señala como importante la realización de análisis específicos del proceso cooperativo en la actualidad. Análisis que implica el desarrollo de trabajos concretos de investigación aplicada, así como de una interpretación teórica general de la situación de las cooperativas en el marco de las grandes transformaciones que caracterizan nuestro momento histórico.

Finalmente se resalta la necesidad de complementación activa entre la Universidad y las cooperativas para fortalecer el desarrollo de ambas. Se ve la necesidad de abrir un espacio de trabajo conjunto y de apoyo y promoción directa del sector por parte de la Universidad en tanto institución pública.

A modo de evaluación sostiene el Esc. Gutiérrez “agradecemos los aportes que se han hecho hasta el momento al desarrollo del movimiento cooperativo. No obstante, aspiramos, necesitamos, que las actuales experiencias de cooperación y apoyo de la Universidad para con este movimiento, se multipliquen y expandan. Por nuestra parte, estamos dispuestos a brindar nuestro esfuerzo para complementar y hacer fructificar ese apoyo.”

## **La investigación científica y el cooperativismo.**

Antes de analizar la vinculación de la investigación científica con el sector cooperativo, es necesario realizar algunas precisiones.

En primer lugar hay que señalar que en el Uruguay cerca del 90% de la investigación científica se genera en la Universidad de la República. Esta cuenta por lo menos con tres mecanismos de financiación que resultan en canales para la generación de conocimiento

<sup>43</sup> Gutiérrez, D. Universidad y Movimiento Cooperativo. Boletín de Estudios Cooperativos del SCEAM – UDELAR. Año 6, N°2 noviembre de 1999. Pág. 26. el Escribano Danilo Gutiérrez es el Presidente de CUDECOOP.

<sup>44</sup> Ídem. Pág. 27.

científico. Los mismos son: la financiación por fondos concursables centrales de la Universidad, la financiación de horas de investigación por la vía del Servicio (dependencia universitaria) a la cual pertenece el investigador, y un tercer canal es el que se produce a través de Convenios entre el investigador y los sectores público y privado.

Existe gran dificultad para contar de forma sistematizada con las investigaciones universitarias formales que se han realizado vinculadas al cooperativismo. Solo se dispone de información confiable de aquellos trabajos que se efectuaron a partir de fondos centrales, que si bien representa un canal importante de desarrollo de la investigación no cubre toda la que realmente se realiza.

En lo referente a la investigación generada a partir de fondos centrales de la Universidad, existe la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que es un órgano de cogobierno universitario creado en 1990, cuya finalidad es el fomento integral de la investigación en la Universidad de la República.

El desarrollo de sus fines se produce a través de diversos Programas que son: Dedicación Total, Proyectos de Investigación y Desarrollo, Fortalecimiento Institucional, Proyectos de Vinculación con el sector productivo, Recursos Humanos, Iniciación a la Investigación y Formación de Postgrado.

Las investigaciones vinculadas al sector cooperativo con financiamiento de CSIC han sido canalizadas fundamentalmente a través del Programa de Proyectos de Vinculación con el sector productivo.

Este Programa está dirigido a fomentar el relacionamiento de la Universidad con sectores y actividades productivas nacionales a través de la realización de proyectos de investigación y desarrollo que tengan como objetivo el logro de productos de aplicación directa al sector productivo y la participación en el mismo de jóvenes investigadores.

El Programa apoya proyectos de investigación dirigidos a la resolución de problemas actuales de la economía nacional a través de fondos concursables, admitiendo tres tipos de presentaciones que se clasifican en modalidades que adquiere el llamado.

Modalidad 1. Proyectos Conjuntos Universidad – Sector Productivo; los proyectos deberán ser presentados a la CSIC conjuntamente entre un grupo de investigación universitario y una contraparte en el sector productivo que deberá realizar aportes en efectivo para la realización del proyecto.

Modalidad 2. Proyectos de Iniciativa Universitaria; son proyectos que parten de equipos de investigación de la Universidad y que se dirigen a un problema de la economía uruguaya pero que no implican una contraparte del sector productivo.

Modalidad 3. Programa de Intercambio con el Sector Productivo. Esta modalidad busca crear puentes con el sector productivo mediante el financiamiento o cofinanciamiento de pasantías en distintos ámbitos del sector productivo nacional y de la Universidad de la República. Se implementa mediante la presentación conjunta de un proyecto entre un equipo de investigación y la contraparte en el sector productivo, proponiendo el candidato a pasante y los tutores, -uno del equipo de investigación y otro de la contraparte-, que supervisarán las tareas. En el proyecto se especificarán las actividades a ser realizadas por el pasante.

Los trabajos de investigación que se han realizado en este Programa y que se vinculan con cooperativas desde el año 1993 hasta nuestros días son los siguientes:

<b>año</b>	<b>Título</b>	<b>Servicio Universitario Contraparte Cooperativa</b>
<b>1993</b>	Estudio y cuantificación de los efectos de los implantes hormonales en bovinos de carne, y sus posibilidades como método de control y certificación “libre de hormonas”	Facultad de Veterinaria Central Cooperativa de Carnes.
	Validación de técnicas reproductivas en cabras lecheras	Facultad de Agronomía Centro cooperativista Uruguayo (CCU)
	Viabilidad Tecnológica, económica y jurídica de la planta de prefabricación de FUCVAM	Facultad de Arquitectura Federación de cooperativas de Ayuda Mutua.
	Desarrollo de la capacidad empresarial de los productores lecheros	Facultad de Agronomía Conaprole
	Competitividad y coordinación vertical en sistemas agroindustriales: limitaciones y potencialidades del cooperativismo Agro-Uruguayo.	Facultad de Agronomía Cooperativas Agrarias Federadas
	Apoyo técnico a la reconversión y sostenimiento de fuentes de trabajo	Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. CCU
<b>1996</b>	Aplicación de nuevas tecnologías reproductivas para producciones alternativas de pequeños rumiantes.	Facultad de Veterinaria CCU
	Estudio epidemiológico de la leucosis bovina enzootica en ganado lechero	Facultad de Veterinaria Conaprole
<b>1999</b>	Control de calidad de los concentrados y subproductos utilizados en establecimientos lecheros de la cuenca de CALCAR	Facultad de Veterinaria Cooperativa Lechera de Carmelo.
	Estudio de la calidad tecnológica y microbiológica del producto final en la planta elaboradora de queso fundido de la Cooperativa Cañada Grande	Facultad de Veterinaria Cooperativa de Cañada Grande
	Estudio de la viabilidad técnica y económica de implementar sistemas estacionarios de producción de leche.	Facultad de Agronomía Conaprole

Si bien resulta poco válido realizar una evaluación sobre la generación de conocimiento científico vinculado al cooperativismo en Uruguay a partir de la información recabada, sí es posible realizar un breve comentario en torno a la misma.

El número de investigaciones relacionadas al mundo cooperativo es sin duda bajo, hecho que sorprende si se recuerda que casi el 25 % de la población participa de alguna cooperativa. Sin embargo se destaca la participación del área agraria (Agronomía y Veterinaria) en el desarrollo de investigaciones vinculadas al sector cooperativo. Esto puede deberse por un lado a la importancia económica que en términos generales posee el sector agropecuario y en este la modalidad cooperativa, y por otro al desarrollo específico que el cooperativismo posee en ámbito académico del área agraria.

Finalmente, en términos globales, pese a lo escaso de la información obtenida puede afirmarse que la investigación en el mundo de lo cooperativo es deficitaria en relación al potencial que posee la Universidad como un actor pertinente y con capacidad de aporte a la resolución de diversas problemáticas que poseen las cooperativas uruguayas en la actualidad. De todas formas se evidencian avances en el plano de la Investigación sobre la Formación Cooperativa y sobre el fenómeno de las Empresas Recuperadas.

## 6.2 Cooperativismo Escolar

Los antecedentes se remontan al año 1926<sup>45</sup> a iniciativa del Maestro Julio Marrote, quién planteó a las autoridades de la Enseñanza Primaria del momento su inquietud de promover el cooperativismo en las aulas. Sin embargo no fue hasta el año 1958 que el tema trascendiera por medio de la creación de una Comisión Especial con el contenido de orientar y supervisar el cooperativismo escolar. Es de hacer notar que esta comisión contó con el asesoramiento de la Cooperativa Magisterial de notable actuación en la época. Desde entonces se desarrollaron en varias escuelas experiencias cooperativas integradas por escolares. Tal crecimiento justificó que en 1969 se creara una oficina Central del Cooperativismo Escolar a los efectos de atender las numerosas demandas y gestiones que requerían los emprendimientos escolares. Las actividades cooperativas se desarrollaron con éxito hasta el año 1975, año este en que cesan sus actividades por disposición de las autoridades dictatoriales que habían asumido dos años antes.

En diciembre de 1985 se reinician las actividades dado que el Consejo de Educación primaria designó una comisión a “fin de organizar, orientar y supervisar el Cooperativismo Escolar”<sup>46</sup>. A partir de esta época han sido varias las iniciativas y de hecho el germen del tema persiste, pero es necesario reconocer el todavía es débil desarrollo de esta modalidad.

Es rescatable –por lo menos- que la práctica cooperativa ha sido oficializada en la enseñanza primaria. El cooperativismo forma parte de los planes de estudio de la Escuela Pública Uruguaya desde 1° a 6° año, dentro de los ítems contenidos en la materia Educación Moral y Cívica. Allí se apunta a difundir los principios y valores cooperativos además de emprender actividades cooperativas en el curso del año. Dentro de las actividades que se realizan, la más constante y permanente es el estímulo a la formación de cooperativas integradas por escolares<sup>47</sup>.

A nivel del Consejo de Educación Primaria existe una comisión sobre cooperativismo escolar. La función de esta comisión es por básicamente la capacitación y asesoramiento de maestras /os sobre cooperativismo tanto en escuelas públicas como privadas. Dicha comisión cuenta con escasos recursos que limitan su efectiva capacidad de trabajo.

En el ámbito de CUDECOOP existe también una comisión de cooperativismo escolar. Dicha comisión esta integrada por: Consejo de Educación Primaria (comisión de cooperativismo escolar); Universidad de la República (unidad de estudios cooperativos); COFAC (ahorro y crédito - Grupo de trabajo sobre educación); FUCVAM (Dirección de Infancia Cooperativa); COMAG (cooperativa magisterial); FUCAC (ahorro y crédito - Comisión de Educación); CAYCU (ahorro y crédito); VICMAN (colegio); SAN FRANCISCO DE ASIS (colegio); LUISA LUISI (colegio)

Según voceros consultados, esta instancia se encuentra debilitada en este momento. En diciembre del 2001 organizó el primer encuentro sobre cooperativismo escolar. En 1999 mediante la colaboración de CAYCU, el patrocinio del Centro Cooperativo Sueco y la Asociación Cooperativa Canadiense editaron “Arcoiris” una cartilla didáctica para niños sobre principios, valores y juegos cooperativos.

<sup>45</sup> Orígenes del Cooperativismo Escolar . Mimeo. Sin fecha ni autor. Procedente de la Unidad de Estudios Cooperativos.

<sup>46</sup> Cooperativismo Escolar. Nro. 2 Junio del 1970

<sup>47</sup> Actualmente en la ciudad de Melo existe un caso Paradigmatico. CODEOM. Cooperativa de Escuela 11 Melo.

Un breve comentario merecen las cooperativas cuyo tema articulador es la enseñanza. Estas cooperativas o bien son formadas por trabajadores de la enseñanza (cooperativas de producción de servicios) o bien son ambientadas o promovidas y dirigidas por organizaciones cooperativas (por ejemplo de vivienda). En los últimos años se han desarrollado en el país, particularmente en Montevideo, varias cooperativas de este tipo integradas por docentes de enseñanza, pre-escolar, escolar y aún Secundaria, en algunos casos padres o socios cooperativistas de vivienda que dentro de sus cursos habituales hacen del cooperativismo un tema cotidiano en la práctica de los alumnos. Dos casos paradigmáticos destacan por su impronta: La escuela de la cooperativa Vicman (cooperativa de vivienda por ahorro previo de Malvín Norte) cuyas autoridades son los socios de una cooperativa de vivienda; y el Colegio y Liceo Luisa Luisi, cuyos docentes son los socios en sí de la cooperativa. Este último caso es sólo un ejemplo de otras varias experiencias en las cuales los trabajadores-docentes se hacen cargo cooperativamente de la gestión de emprendimientos educativos que han fracasado en manos de otros actores empresariales, religiosos, comerciales u de otro tipo.

### **6.3 El cooperativismo y la Educación Técnico Profesional (Ex UTU Universidad del Trabajo)**

Este organismo se dedica a formar y capacitar laboralmente a los jóvenes. Los antecedentes remotos se encuentran en los años 45 donde varios profesionales entre ellos el Dr. José Farias predicaba el estímulo del cooperativismo conforme a la tarea de este centro educativo. Sin embargo es recién en el año 1967, en que se integra una Comisión encargada de orientar el cooperativismo juvenil que se comenzaba a desarrollar en las diversas escuelas de ese ente. A propuesta de esta comisión se aprobaron por el Consejo correspondiente varias iniciativas que tienen que ver con la formación de estudiantes y docentes en materia cooperativa. Son numerosas las iniciativas que a partir de allí se desarrollaron y aún se continúan bajo formas pre-cooperativas. Si en el ámbito escolar las cooperativas tendían adquirir la modalidad de consumo, en este medio, la modalidad de referencia son las cooperativas de trabajo. El desarrollo en este organismo se mantuvo a través de una oficina de cooperativismo hasta avanzados los años 90, a fines de esta década la oficina se transforma en una unidad de apoyo a pymes. Del período anterior son rescatables los cursos a distancia destinados a profesores y alumnos los que se desarrollaron con el apoyo de varias organizaciones, entre ellas CUDECOOP y COFAC.

### **6.4 Enseñanza secundaria**

En este sector educativo ha sido menos frecuente o quizás menos visible el tratamiento del tema cooperativo. Sin embargo es posible rastrear algunos antecedentes muy interesantes, como la Cooperativa Estudiantil Liceo Piloto Nro 11 COPELIN que desarrolló actividades en los años 64 y siguientes en el populoso barrio Cerro de la ciudad de Montevideo. Apadrinada por una cooperativa de obreros de la industria frigorífica dejó su seña en los protagonistas de la época. Experiencias como éstas se repitieron en liceos del interior del país: Río Branco, Ombúes de Lavalle.

Una vez más la dictadura impide la fructificación de estas iniciativas. Posterior a este infausto período son escasas las iniciativas desarrolladas. No obstante en algunos liceos se han realizados intentos de proporcionar con asignaturas auxiliares elementos para la formación cooperativa. Tal es el caso del liceo 33 (Montevideo) cuyos alumnos provienen del entorno de cooperativas de vivienda, por lo cual la dirección del liceo desarrolló (1998) en forma

experimental una propuesta de educación cooperativa, la que sin embargo no prosperó más allá de sí misma.

## 7.- PROBLEMAS ACTUALES DEL COOPERATIVISMO.

El abordaje de este capítulo puede ser realizado desde varias perspectivas una de ellas es la que aporta el propio movimiento a través de sus autodiagnósticos expresados en diversos documentos, otra es la perspectiva de los técnicos y estudiosos los que dependiendo del tipo de trabajo aportan visiones acerca de los problemas que padece el cooperativismo en general o alguna modalidad específica. Otra forma posible de encarar el tema es a través de las federaciones, organizaciones que regularmente dan a conocer algunas de sus demandas habituales, las que se afincan en autodiagnósticos sectoriales propios. A continuación intentamos una visión integradora de estos diferentes enfoques.

Los grandes rasgos pueden resumirse en este esquema de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Sistema Cooperativo Uruguayo.<sup>48</sup>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- La gran trayectoria del movimiento cooperativo uruguayo, que tiene más de 100 años de experiencias en lo social y económico. Además de la gran penetración del movimiento en el país, que no solo se refleja en el número de socios sino en la legitimidad reconocida en lo nacional.</li> <li>- La gran diversidad de rubros y áreas a las que abarca. También su nivel de integración, donde CUDECOOP juega un papel muy importante al ser la única organización representativa de todo el movimiento.</li> <li>- Liderazgo de las cooperativas en algunos sectores específicos de la economía nacional.</li> <li>- Buena capacidad de los recursos humanos cooperativos. Existencia de programas específicos de capacitación en lo doctrinario y en los aspectos de gestión.</li> <li>- Elementos importantes de auto identificación.</li> <li>- Estrechos vínculos institucionales en lo nacional (gremiales, organizaciones sociales, Estado, etc.) y en el plano internacional (ACI, ALCECOOP, etc.).</li> <li>- Importante avance en el plano de la educación ambiental. Aspecto que distingue o comienza a distinguir a las empresas cooperativas, solidarias con el ambiente y los vecinos, frente a otro tipo de organizaciones económicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de experiencia en los aspectos vinculados al desarrollo comercial, fundamentalmente hacia el exterior.</li> <li>- Desigualdad en el grado de participación e involucramiento de las instituciones miembro de CUDECOOP</li> <li>- Falta de articulación entre las organizaciones.</li> <li>- Problemas de renovación de dirigentes, problemas de capacitación y de dedicación</li> <li>- Insuficiente capacidad de propuesta.</li> <li>- Lentitud en la toma de decisiones.</li> <li>- Insuficiente difusión del modelo cooperativo.</li> </ul>

<sup>48</sup> Isola, G. (2001) en base a Tesis de Acosta, M.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transformación del mapa político de la región. Posibilidad de generar articulaciones con el movimiento cooperativo regional.</li> <li>- Ser una legítima fuente de empleo en un marco de crisis del trabajo.</li> <li>- Oportunidades abiertas tras la retirada del Estado de varios sectores de la economía, desregulación, desmonopolización.</li> <li>- Existencia de un marco jurídico que regula los emprendimientos cooperativos.</li> <li>- Ser una vía probada de descentralización.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Competencia abierta con empresas de todo el mundo. Presencia creciente de multinacionales en el marco de una apertura progresiva y de la integración regional.</li> <li>- Dificultades en el sector agropecuario. Falta de un modelo alternativo e integrado al resto del movimiento cooperativo.</li> <li>- Políticas económicas y sociales que provocan:</li> <li>- Indiferencias gubernamentales respecto a las propuestas de desarrollo del movimiento cooperativo.</li> <li>- Concentración de capitales y de información.</li> <li>- Preeminencia de mensajes individualistas que desvalorizan las alternativas solidarias.</li> <li>- Insuficiente apoyo estatal y descoordinación de sus políticas de apoyo y asistencia.</li> <li>- Marco jurídico inadecuado e insuficiente.</li> </ul>

Los desafíos del cooperativismo uruguayo nos llevan a la necesaria profundización de algunas de sus características fundamentales. Partiendo del análisis resumido anteriormente, elaborado en base a la información recabada en entrevistas a una gran cantidad de dirigentes del movimiento cooperativo uruguayo, se buscará desentrañar algunos rasgos particularmente importantes para comprender cuál es la situación en la que nos encontramos.

El principal trabajo sobre los rasgos del movimiento cooperativo contemporáneo es el Censo de Entidades Cooperativas “Primer relevamiento nacional de entidades cooperativas – 1989”. Este trabajo fue retomado por A. Errandonea y M. Supervielle “Las cooperativas en el Uruguay – análisis sociológico del primer relevamiento nacional de entidades cooperativas” (Fundación de Cultura Universitaria) y continúa siendo el material más importante para analizar en forma objetiva nuestro movimiento cooperativo.

Como en el '89, hoy está planteada la necesidad de realizar el 2º Censo Cooperativo, pero a pesar del interés que existe tanto de CUDECOOP como de la Universidad de la República, hasta el momento no hay indicios de que esto se realice en plazos cercanos, básicamente por dificultades financieras. De todas formas el material existente será suficiente para tratar algunos aspectos específicos del problema.

Es cierto que la penetración del cooperativismo en el país es muy significativa, el Censo arrojó que en 1989 el Uruguay tenía aproximadamente unas 600.000 afiliaciones a Cooperativas, algo así como el 20% de la población total. Representaba entonces un poco más del 29% de los mayores de 18 (dieciocho años o más). Llega a ser para ese año el 54% de la PEA (población económicamente activa).

Sin embargo tras estos grandes números se esconden otras realidades no tan promisorias para el movimiento. Las cifras indican que el 88% de los cooperativistas uruguayos son socios de cooperativas del tipo de ahorro y crédito (49,2%) y de las de consumo (39%), aspecto que posteriormente relacionaremos como hacen los autores que seguimos, con la baja participación y con el bajo compromiso para con la organización.

Del 12% restante, un 8% representa el número de asociados a las cooperativas agrarias y a las sociedades de fomento rural. En promedio estas organizaciones tienen unos 270 socios (frente a los 5490 y 4690 socios en promedio que reunían las cooperativas de ahorro y crédito y las

de consumo respectivamente). El 4% restante corresponde a los cooperativistas de vivienda y de producción. Estas últimas organizaciones tienen 47 y 41 socios en promedio (las de vivienda y las de producción en forma respectiva), lo que les posibilita ser poco más que un grupo primario, donde se hace fácil un relacionamiento mucho más íntimo de los cooperarios.

Estas primeras apreciaciones, van dando una idea del nivel de participación asociado a cada una de las modalidades cooperativas. En particular, Errandonea y Supervielle se preocupan por encontrar el papel real que cumplen estas como medios de participación social. Es que de alguna forma son estructuras intermedias que posibilitan a los miembros de una sociedad involucrarse a escala personal en fenómenos económicos y sociales de envergadura, muchas veces absolutamente inabarcables desde la posición solitaria de un hombre sin organización. “Son grupos intermedios, [que] operan en la sociedad como vehículos de inserción<sup>49</sup> [social].”

Es cierto que no son los únicos grupos que cumplen este rol, sin embargo existen sobre las cooperativas expectativas particularmente importantes. La satisfacción de necesidades a través de su multiplicidad de formas, su carácter de asociación libre y voluntaria, y su democracia interna, son elementos que les dan un sesgo muy especial.

Sin embargo, para que esta inserción ocurra es importante resolver algunos problemas. Quizá uno de los más importantes es el problema de la participación, que encuentra su primer cuello de botella ante el tamaño de los grupos, organizaciones e instituciones en que esta debe darse. Al decir de los autores mencionados: “Obviamente, si la participación no es concebible directamente en el macrocosmos de la sociedad global, en sus estructuras más generales, es justamente porque la magnitud de esta dimensión hace ilusoria toda idea real de participación (las estructuras masificadas sólo admiten “participación simbólica”, que no es real participación social aunque pueda operar a ciertos niveles psicosociales).”<sup>50</sup> Efectivamente, para garantizar una participación real las organizaciones deben mantenerse a una escala que humanamente pueda ser aprensible. Deben permitir un relacionamiento bastante directo entre todos los involucrados. “... en buena medida, la participación social es participación grupal”. Es en función de este problema de tamaños, donde se determina en primera instancia el potencial que tiene una organización de promover efectivamente la participación de sus socios.

Los autores citados, fijan este límite en alrededor de mil socios, barrera sobre la cuál se vuelve prácticamente imposible asegurar un relacionamiento cercano entre los individuos asociados; “.. crece la posibilidad para la gran mayoría de los asociados a la cooperativa de que ella constituya un mero servicio.”

El límite inferior a partir del cuál el tamaño no es obstáculo para la participación en una organización, es fijado por los sociólogos uruguayos en alrededor de 50 personas. Tales características le infieren a la organización un perfil de grupo primario, donde las relaciones interpersonales son fácilmente accesibles.

Entre estos dos extremos, los mismos autores separan dos situaciones intermedias. Aquellas donde las organizaciones tienen entre 50 y 200 socios, y las que tienen de 200 a 1000 (mil) socios. Estos “grupos intermedios” combinan en su funcionamiento contactos interpersonales directos (como en grupos primarios) e indirectos (característicos de los grupos secundarios).

---

<sup>49</sup> (pag. 55). Errandonea, A.; Supervielle, M. “Las cooperativas en el Uruguay – análisis sociológico del primer relevamiento nacional de entidades cooperativas”. Montevideo. FCU. 1992. 115 p.

<sup>50</sup> (pag. 56) Ibid.

En el primero de estos casos se rescata el hecho de que aún es posible un contacto bastante directo entre los asociados. Si se dan las condiciones "... la identificación individual mutua aún es posible". En el segundo caso, cuando la organización tiene de 200 a mil asociados, aunque el interrelacionamiento individual ya es mucho más difícil, aún es materialmente posible generar instancias de participación colectiva, donde todos los socios puedan llegar a interactuar.

Estas tipologías en nuestro país se asocian a determinado tipo de emprendimiento. Así, las cooperativas de producción y las de vivienda, tienen por su menor dimensión, oportunidades insuperables para la gestión colectiva de sus organizaciones. Así lo demuestran los resultados del Censo, que distingue a estas dos modalidades como las de mayor grado de participación.

Por su parte en un documento de la Unidad Técnica de Formación Cooperativa <sup>51</sup>concretamente del Programa Regional de Dirigentes Cooperativistas de Uruguay y Paraguay, se realiza un diagnóstico preciso, que aunque en alcance incluye también a Paraguay, por lo profundo y breve transcribimos en algunos párrafos:

"El *problema principal* se centraría en que... las organizaciones de los movimientos cooperativos, (...) no se han actualizado y evolucionado de acuerdo con las exigencias de los tiempos, presentando debilidades relativas y un escaso número de dirigentes y funcionarios con suficiente formación para cumplir plenamente con su misión".

Las *causas* se pueden ubicar en tres vertientes, que se resumen a continuación:

- Carencias o desactualización en los conocimientos y habilidades; falta de respaldo técnico; problemas de dedicación; y falta de propuestas bien fundamentadas y debidamente respaldadas.
- Organizaciones con debilidades relativas que no les permiten influir en acuerdos y negociaciones a nivel nacional, así como en procesos de integración regional; reducido aprovechamiento de las ventajas comparativas del cooperativismo para constituirse en actores relevantes de las iniciativas de descentralización y de desarrollo local; Organizaciones que no han afrontado los cambios estructurales y de gestión necesarias; lineamientos de gestión asociativa y empresarial no definidos, asumidos o ejercidos efectivamente; resistencia al cambio y/o falta de equilibrio en la renovación de los cuadros dirigenciales; reducida presencia de mujeres y jóvenes en los niveles de dirección y gerenciales de las organizaciones; y resistencia a la integración a nivel nacional, regional e internacional.
- Escaso número de dirigentes y funcionarios con suficiente formación, como para dirigir y gestionar las organizaciones cooperativas, basado en políticas de educación no suficientemente explicitadas o no aplicadas en la práctica; reducida participación de dirigentes y funcionarios de los niveles jerárquicos en las actividades de capacitación que se les ofrecen; falta de motivación o de interés en la formación en los aspectos asociativos y empresariales; escasez de tiempo para asistir a los eventos de capacitación; visión de la capacitación como un gasto en lugar de una inversión; y escaso conocimiento del desarrollo de experiencias realizadas por organizaciones similares.

---

<sup>51</sup> Proyecto Programa Regional de Dirigentes Cooperativistas de Uruguay y Paraguay. 1997/Dic 1999.

Finalmente la CUDECOOP, dando cuenta de las dificultades generales del sector estableció en el documento entregado al Presidente de la República, lo que son sus principales preocupaciones. En este caso se refiere, no a las dificultades o restricciones internas del sector para las cuales “se esta activamente en un proceso... de revisión de los modelos... se han ejecutado programas de capacitación y asesoramiento destinados a mejorar la gestión de las empresas... se ha emprendido una activa política de relacionamiento con los movimientos cooperativos de la región y se han promovido... experiencias de integración empresarial entre instituciones cooperativas de distintos sectores”. En este caso se hace referencia a “otro tipo de restricciones (...) dentro de estas... se encuentran temas como las deficiencias del marco legal que rige la actividad de las cooperativas, las carencias del sistema de contralor y la falta de información estadística sobre la actividad del sector”<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> Propuestas de CUDECOOP al presidente De la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez. Abril 2002.

## 8.-SINTESIS

Como hemos expresado varias veces en este documento, Uruguay carece de un sistema de información confiable en el ámbito cooperativo. Esta situación a la que no se le ven soluciones inmediatas constituye un verdadero obstáculo no solo para propósitos académicos sino básicamente para el diseño de las políticas específicas sobre el sector. Lo anterior se ve agravado si se considera que el desarrollo de investigaciones en la temática planteada son escasas o insuficientes.

Con fines indicativos a continuación resumimos una serie de datos que esperamos ubiquen al lector de alguna manera en la “morfología” del cooperativismo uruguayo así como en sus rasgos principales.

Población del Uruguay: 3.360.868 (2002. fuente: Uruguay XXI).

Población económicamente activa: 58 % (2002)

PBI (2001): 18.661 Millones de dólares (fuente: idem.).

Desocupación: 19.8% (2002).

Algunos datos de las principales organizaciones cooperativas del Uruguay obtenidos mediante entrevista a informantes calificados<sup>53</sup>.

Org.	Entrevista a	Nº de afiliados	Requisitos de afiliación	Servicios que brindan a los socios	Nº de empleados	Patrimonio	Problemas	Apoyo externo e iniciativas de intercooperación	Socios individuales
FECovi	Ismael Castellano Coordinador de proyectos	65 entidades 60 habitadas 5 en espera o en construcción	Charlas formativas, Estatutos y personería jurídica	Central de servicios: Convenios sociales, Asesoramiento jurídico, en la gestión, administración y contabilidad. Servicios de recreación y promoción social.	10 fijos y contratos puntuales a demanda.	La federación como tal cuenta con el Fondo de garantía y la sede. Las viviendas son de las cooperativas y es difícil estimar el valor por no tener claro el valor del metro cuadrado construido.	Principal problema: la falta de créditos para las cooperativas.	Fondo de garantía apoyo del Centro Cooperativista Sueco Intercooperación con COFAC, CACDU e Integración AFAP, Obtención de créditos para construir.	Alrededor de 3000
FCPU	Raquel Castro Secretaria ejecutiva	90 cooperativas	Personería jurídica y Evaluación de “autenticidad”. Si esta activa hace tiempo se exige presentación de balance.	Asesoramiento Jurídico-notarial, Capacitación, económico y contable, gestiones ante Orgs. públicos. Fondo rotatorio para créditos.	2 permanentes y cerca de diez contrataciones particulares.	Poseen un local y el. No poseen datos económicos de las cooperativas en la Federación.	Marco jurídico obsoleto, escasa formación de los socios. Falta de apoyo estatal. Recesión económica, falta de	Ctro Coopta Sueco (fondo rotatorio) y Cooperación Canadiense y Cospa de Italia .	10 000 cooperativistas

<sup>53</sup> Un mayor detalle de estas entrevistas puede encontrarse en los anexos. Todas ellas fueron realizadas en el mes de febrero de 2002. Debe considerarse que los datos suministrados son expresados durante el transcurso de una conversación por lo cual probablemente puedan encontrarse incongruencias con los brindados en otras secciones del documento.

Org.	Entrevista a	Nº de afiliados	Requisitos de afiliación	Servicios que brindan a los socios	Nº de empleados	Patrimonio	Problemas	Apoyo externo e iniciativas de intercooperación	Socios individuales
							financiación capital inicial		
CAF	Álvaro Rico - Gerente	50 entidades cooperativas y sociedades fomento	Organizaciones comprendidas bajo la Ley 14 330 o bajo la legislación especial de CONAPROLE	Representación político-gremial, Capacitación, áreas de gestión. Búsqueda de oportunidades de negocios y proyectos de desarrollo.	5 permanentes y contrataciones a demanda.	No hay información actual. No se dispone siquiera de información sistematizada de los silos, plantas transformadoras, etc.	Crisis del sector agropecuario (atraso cambiario, endeudamiento, malas cosechas de invierno). Aversión al riesgo y falta de idoneidad en las direcciones de las cooperativas	Búsqueda de alternativas de financiación a través de COFAC. Capacitación en gestión junto a Fed.Rural, ARU y FUCREA.	No hay información actual, en el 90 se estiman 18 mil productores
CNFR	Gustavo Pardo - Gerente	Más de 100 org. Coop. de base y Sociedades defomento. 80 entidades afiliadas	Las SFR están obligadas a afiliarse por la Ley 14330. La CNFR tiene la potestad de contralor de las mismas.	Contralor legal, Promoción y asesoramiento técnico-productivo. Formación y promoción de mujeres y jóvenes. Representación gremial. Pequeños créditos a partir de un fondo rotatorio.	6 permanentes, 6 en proyectos de investigación con INIA. Las org. de base emplean entre 80 y 100 técnicos.	No poseen registro patrimonial. Tienen registros individuales por el contralor legal pero no está sistematizada.	Crisis del sector agropecuario. Exigencias formales que restan competitividad. Escasa profesionalización de dirigentes (entre el gerentismo y la incompetencia).	Proyectos con CAF y las Centrales Cooperativas (CLU, CAC y CCG). Vínculo con la Federación Agraria Argentina. Apoyo de AGRITERRA (ONG holandesa).	No poseen registros actualizados, estima aproximadamente 20 000 productores.
FUCVAM	Gustavo González - Dirigente	321 cooperativas. De estas 192 se encuentran habitadas, 23 en construcción . 106 en trámite.	Personería Jurídica, Acta de Asamblea que resuelve afiliación a FUCVAM. Acta del C. D. donde se distribuyen los cargos actuales del mismo. Aporte de Capital equivalente a 2 UR por socio o fracción de 5 (este aporte es devuelto en caso de desafiliación y es por única vez). Cuota social actual de \$ 47 si pagan antes del diez de cada mes; después de esta fecha son \$ 50 más multas y recargos por atraso	Representación política y gremial de sus asociados Capacitación Asesoramiento legal y económica Promoción de la cultura y el deporte Formación cooperativa Fondos rotatorios para llevar adelante los proyectos de guardería, médico de familia, policlínica, deportes etc.	19 funcionarios	10.000 viviendas construidas valor promedio 2.500 UR a 3.500.U.R. Se estima en US\$ 270.000.000	A nivel interno Desocupación A nivel externo la falta de financiamiento. No se refieren debilidades de la Organización.	Recibe apoyo del Centro cooperativo sueco y de la organización Rosa de Luxemburgo. Iniciativas: Huertas autogestionarias, fondos rotatorios para emprendimientos.	85 socios individuales 13000 familias no existe información detallada. 70% de viviendas en Montevideo. Sólo en dos Departamentos no hay Coop. De ay. Mutua. Rocha y Cerro Largo.

FUCC	Ruben Sánchez - Secretario Ejecutivo	10 cooperativas afiliadas 8 no afiliadas	Personería Jurídica Cuota de afiliación por voto ponderado de 1 a 4 votos. Valor 1 voto \$ 2000	Defensa gremial Capacitación Representación Proyectos	1 en FUCC Se estiman 1200 funcionarios en el resto de las cooperativas	Las cooperativas afiliadas a FUCC tienen una facturación anual de USD 40.000.000 año 2000 . La mayoría de las organizaciones cuenta con locales propios.	A nivel interno: No procesar reconversión del modelo vigente Problemas financieros, bajas en las ventas, estructuras fijas falta innovación tecnológica. Personal excedente Aumento de morosidad, baja en la membresía. . Externos: falta de integración cooperativa, política y empresarial Factores negativos de la crisis económica.	Se ha creado un Comité de Propuestas de FUCC para encarar la reconversión del sector. Se ha creado un Comité de Crisis con el gremio de empleados para negociar la reconversión laboral Se piensa articular con CUDECOOP en los proyectos macro del Cooperativismo Se piensa articular con otras cooperativas de otras modalidades acciones comunes.	
------	--------------------------------------	---	---	--	---	---	---	---	--

Nro de Organizaciones cooperativas: 1.264  
Nro de asociados individuales: 808.861  
Población cooperativa sobre población total: 24 %

### **Participación en algunos rubros productivos**

#### **Producción agropecuaria**

Según datos trabajados por Pablo Guarino<sup>54</sup> a noviembre de 2000, últimos datos que se poseen a este nivel de síntesis, la producción de las cooperativas agrarias representaba alrededor del 3% del PBI.

Las cooperativas procesan el 90% de la producción nacional de leche (de ese guarismo CONAPROLE, producía el 86%). Exportaban el 70% del excedente de trigo. Captan alrededor del 10% de la producción de lana y son el principal exportador de miel (aprox. 40%).

Las cooperativas de Ahorro y Créditos han sido los únicos operadores de capital exclusivamente nacional en el sistema financiero uruguayo. Han brindado servicios a aproximadamente el 40% (en el entorno de las 750.000 personas) de la población activa del país otorgando el 20% del crédito al consumo en moneda nacional.

Las cooperativas de vivienda han logrado soluciones de vivienda a unas 15.000 familias.

Las cooperativas de producción han generado unos 10.000 puestos de trabajo lo que ha representado el 5 % o 6 % de la PEA aproximadamente.

Las cooperativas de consumo brindan servicios a unos 250.000 socios y permiten el trabajo de unas 1200 personas.

En materia de empleo directo total generado por las cooperativas de cualquier tipo no existen estudios específicos sobre el tema. En los años 1993 un trabajo del Centro Cooperativista Uruguayo<sup>55</sup> estimaba el 17.300 el total de puestos de trabajo que habían sido creados por las cooperativas. En él no se incluían los jornales que genera la construcción de viviendas ni los empleos zafrales en el agro, ni tampoco el empleo aportado por las cooperativas de la salud. Desde nuestra percepción es posible que las cifras actuales se mantengan alrededor de ese guarismo si se considera la crisis general que atraviesa el país.

---

<sup>54</sup> El Cooperativismo en Uruguay y Rol de la Confederación de Cooperativas. Ponencia presentada ante FUCVAM Noviembre de 2000.

<sup>55</sup> Cooperativismo en Uruguay. Comité For The Promotion And Advancement Of Cooperatives (COPAC –FAO). Abril 1993 Estos datos no obstante, no pueden ser considerados confiables dado los múltiples ausencias en su construcción..

## 9.- FUENTES CONSULTADAS

Fue soporte de este trabajo además de la Bibliografía más abajo citada, la realización de entrevistas a las siguientes personas:

- Raquel Castro; Secretaría Ejecutiva de La Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.
- Gastón Ricco; Gerente de Cooperativas Agrarias Federadas.
- Gustavo Pardo; Gerente de la Comisión Nacional de Fomento Rural.
- Gustavo González, Directivo de FUCVAM
- M. Sánchez Secretario Ejecutivo de FUCC.

Sin perjuicio de las entrevistas mencionadas se mantuvieron conversaciones con varios dirigentes cooperativos quienes aportaron importantes comentarios acerca de este trabajo.

Fue un valioso aporte la pagina Web de CUDECOOP, NETICOOP, así como las paginas electrónicas de la Federación Médica del Interior (FEMI) y COFAC.

## 10.-BIBLIOGRAFÍA

Aranzadi, D. y Otros. 1990. La Empresa Cooperativa en el Mundo de Hoy. Intercoop. Argentina.

ACI-ICA. 1992. Apertura Económica. La Respuesta Cooperativa. Memoria de la Conferencia Regional de México.

Arboleya I. 1995. Reconversión Productiva Agraria: Algunos Elementos Para La Discusión del Tema. CCU. No Edit. (CCU).

Arzbach, M. ; Durán, A. 2001. Cifras sobre cooperativas de ahorro y crédito en América Latina: Tamaños, Concentraciones y algunas Correlaciones. Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV). 26 p.

Arzbach, M. ; Durán, A. 2001. Regulación y Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina – Una Muestra de 14 Países. Confederación Alemana de Cooperativas (DGRV). 35 p.

Asamblea de profesores de Enseñanza Secundaria. Junio de 1970. Cooperativismo Escolar.. Boletín N° 2.

Banco Central Del Uruguay (BCU). Octubre 2002. Boletín Financiero.

Baraibar, C. ; Bonetti, G. Nov. 1994. Problemas identificados en las cooperativas agrarias y propuestas de solución. Cooperativas Agrarias federadas Documento base de discusión .

Bertullo, J. Abril 1993. Cooperativismo en Uruguay. Comité For The Promotion And Advancement Of Cooperatives (COPAC –FAO).

Cazéres, J. L. 1993. Cooperativas de Ahorro y Crédito. Montevideo. Fundación de Cultura Universitaria. 172 p.

Cazères. J.L. 1994. Manual de Derecho Cooperativo. FCU.

CCU. 1996. Dialogo del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo con el Movimiento Cooperativo. 23//1996.

CUDECOOP. Documento. Uruguay 1988. Documento de Difusión.

CUDECOOP. Abril de 2000. Propuestas de CUDECOOP al Presidente de la República Dr. Jorge Batlle Ibáñez.

CUDECOOP. Noviembre 1998. Propuestas programáticas del Movimiento Cooperativo Uruguayo.

CUDECOOP. Marzo 1993. Catalogo del Cooperativismo Uruguayo.

Cooperativas Agrarias Federadas. 1995. Documento base para la discusión. lineamientos estratégicos para el sistema cooperativo. Séptimo Encuentro Nacional de CAF. Mimeo.

Cudecoop. 1994. El Movimiento Cooperativo Expone y Propone (documentos varios no editados) Montevideo.

Estudios Cooperativos. Abril 1998. Año 5, N°1. Boletín de la Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República. 33 p.

Estudios Cooperativos. Junio 1999. Año 6, N° 1. Boletín de la Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República. 39 p.

Errandonea, A.; Supervielle M. 1992. Las Cooperativas en el Uruguay . Análisis Sociológico del Primer Relevamiento Nacional de Entidades Cooperativas. FCU. Montevideo.

Garat, R. 1985. Las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Trabajo Monográfico para Contador Público. Montevideo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de la República. 170 p.

Guarino P. Abril 2002. Sociedad civil y desarrollo: El pensamiento de Pablo Guarino. ALOP. pag. 151 a 179.

Guerra, P. Crisis y Empresas Alternativas en Uruguay. El Caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector Solidario de la economía. Dpto. de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Documento de Trabajo Nro. 30.

González Sierra Y. 1994. Los Olvidados de la tierra. Ed. Nordan. Montevideo.

Isola, G. 2001. El liderazgo en los Procesos Asociativos Rurales: los casos de CALPACE y la Unidad Cooperaria N°1. Tesis Ing. Agr. Facultad de Agronomía. Universidad de la República. Montevideo. 138p.

La Hoja. Prensa Cooperativa. Marzo -Abril de 2000/ varios números 2001 y 2002.

- Maldini, E. ; Ramos, A. ; Vasallo, C. 1987. Contribución del Sistema de Cooperativas Agrarias al Desarrollo Rural. FCU. Montevideo.
- Mederos, J. 1998. Los Nuevos Desafíos. El cooperativismo y la globalización. Cudecoop / Centro Cooperativo Sueco.
- Melgarejo, A. Octubre de 1994. Movimiento Sindical y Cooperativismo. Boletín de Estudios Cooperativos. Universidad de la República.
- Moreira Piegas, R. 1987. Cooperativas. Derecho Cooperativo y Acto Cooperativo. Fundación de Cultura Universitaria. Cooperativismo y Sociedad N° 2.
- Moreno, J. P. Noviembre 2001. Estrategia, Estructura y Rentabilidad de la Banca Privada Uruguay 1992 –1999. Revista de Economía (2ª época) Vol VIII. N°2. p.105 – 166.
- Pascal M.I.; Vial, L. 1988. Estado del Arte: “La Relación entre educación y desarrollo del Movimiento Cooperativo en América Latina”. Consejo de Educación de Adultos de América Latina. Santiago de Chile .
- Ramela, S. 1997. Informe del Proyecto: Sistema de información sobre el cooperativismo uruguayo. Unidad de Estudios Cooperativos. Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República. Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP). 150 p.
- Rippe, S. 1987. Los problemas Jurídicos de las Cooperativas. FCU. Serie Cooperativismo y Sociedad.
- Terra, J. P. 1986. Proceso y significado del cooperativismo uruguayo. Montevideo. Banda Oriental. 171 p.
- Universidad de la República. 1989. Cursillo sobre Cooperativismo. VOL.1, 2, 3, 4 AUTORES Varios. FCU.
- Vieites, D. ; Cura, E. ; Gutiérrez, R. 2000. Auditoría externa en Cooperativas de Ahorro y Crédito de Intermediación Financiera. Trabajo Monográfico para Contador Público. Montevideo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de la República. 237 p.

## 11.- INDICES DE CUADROS Y ANEXOS.

### ANEXO I

#### Cooperativas de Ahorro y Crédito:

#### INSTITUCIONES COOPERATIVAS EN EL SECTOR FINANCIERO (1998)

Cooperativas de A. y Crédito sin Intermediación (cerradas) (CACs)	36
Cooperativas de A. y Crédito con Intermediación Financiera (CACIF)	7

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO URUGUAYAS.

Tipo de Institución	Participación en el Mercado (*)	¿Vínculo común para los socios obligatorio?	¿Multiactividad permitida?	Finalidad de lucro (según Ley de Coop)	¿Privilegios impositivos?	¿Respetan el principio regional?
CACs	7,0%	Sí / No	Sí / No	No	Sí	No
CACIF	en conjunto	No	No	Sí / No	Sí	No

\* Porcentaje respecto a la cartera de crédito.  
fuente: Arzbach, M ; Durán, A. (2001)

Tipo de Institución	¿Captan sólo de asociados?	Crédito		¿Habilitación para manejar cuentas corrientes?	¿Cuentas en el Banco Central?	¿Sujetas al encaje legal?	¿Inclusión en el Fondo de Seguro de Depósitos?
		¿Sólo a asociados?	¿Ahorro previo necesario?				
CACs	N/A	No	No	No	No	No	(*)
CACIF	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí/No	(*)

N/A No aplica porque no captan ni de asociados ni de no-socios.

No está incluido el Banco ACAC S.A.

(\*) No existe Fondo de Seguro de Depósitos o Garantía Estatal Generalizada.

fuente: modificado de Arzbach, M ; Durán, A. (2001)

#### ESTADO DE RESULTADOS (en miles de U\$S) (SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA PRIVADO)

	Bancos Privados	CACIF	Casas financieras	Total Sistema
Ganancias	5.111.060	162.361	346.333	5.619.754
Pérdidas	4.993.674	162.129	326.738	5.482.541
Resultado Neto	117.386	232	19.595	137.213

Período 01/01/99 – 31/12/99 (D.Vieites; E.Cura; R.Gutiérrez. 2000)

#### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (en miles de U\$S) (SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA PRIVADO)

	Bancos Privados	CACIF	Casas financieras	Total Sistema
Activos	11.144.112	391.987	900.288	12.436.387
Pasivos	10.347.956	346.157	807.168	11.501.280
Patrimonio	796.156	45.830	93.120	935.106
Contingencias	1.190.846	26.694	101.808	1.319.348

Período 01/01/99 – 31/12/99 (D.Vieites; E.Cura; R.Gutiérrez. 2000)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR CACIF (AÑO 2000)  
(en miles de U\$S)

	CACDU	COFAC	FUCAC	CAYCU	FUCEREP	FAE	Total
Activos	30.367	288.046	30.978	17.357	22.699	2.540	391.986
Pasivos	26.070	258.646	26.267	17.107	17.551	515	346.156
Patrimonio	4.297	29.400	4.711	250	5.148	2.025	45.830
Conting.	1.036	24.583	230	198	518	129	26.694

Período 01/01/99 – 31/12/99 (D.Vieites; E.Cura; R.Gutiérrez. 2000)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL POR CACIF (AÑO 2002)  
(en miles de U\$S)

	CACDU	COFAC	FUCAC	CAYCU*	FUCEREP	FAE	Total
Activos	22.239	293.404	13.271	7.708	13.710	1.754	352.085
Pasivos	19.874	279.049	8.736	11.368	10.157	301	329.485
Patrimonio	2.365	14.354	4.535	(3.659)	3.553	1.453	22.600
Conting.	705	16.610	24	79	259	50	17.728

Período 01/01/02 – 31/10/02 (Material propio elaborado en base a boletines del BCU)

(cotización 1U\$S – 27\$)

\* CAYCU es una de varias empresas privadas con actividad suspendida a fines de 2002 por el BCU.

